

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN A LA PASTORAL DE LA
MUJER DE SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

VALENTINA GUADALUPE GONZÁLEZ MACARIO
CARNET 15790-15

QUETZALTENANGO, OCTUBRE DE 2020
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN A LA PASTORAL DE LA
MUJER DE SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

VALENTINA GUADALUPE GONZÁLEZ MACARIO

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

QUETZALTENANGO, OCTUBRE DE 2020

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULLIO MARTÍNEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: MGTR. LESBIA CAROLINA ROCA RUANO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: LIC. JOSÉ ALEJANDRO ARÉVALO ALBUREZ
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. LUIS CARLOS TORO HILTON, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. JOSÉ FEDERICO LINARES MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN
DIRECTORA DE CARRERA: MGTR. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. MARVIN RAÚL VÁSQUEZ PISQUIY

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. LIDIA RAMONA VILLAGRAN ACABAL DE LOARCA

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO

DIRECTOR DE CAMPUS:	P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J.
SUBDIRECTORA ACADÉMICA:	MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO:	MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL:	MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

CAMPUS QUETZALTENANGO
Facultad Ciencias Políticas y Sociales

Teléfono (502)77368663 ext. 9661
21 avenida 8-10 zona 3. Quetzaltenango
Anexo Edificio Santo Hermano Pedro

Quetzaltenango, 21 de julio de 2020

Dirección Académica:

Por medio de la presente hago constar que la estudiante: GONZÁLEZ MACARIO VALENTINA GUADALUPE, con carné No. 1579015 concluyó el Informe Final de Práctica Profesional Supervisada II (PPS II), Titulado: **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN A LA PASTORAL DE LA MUJER DE SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ”**, de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, conforme al reglamento de PPS y previa revisión se considera que puede pasar al Consejo de Unidad Académica para su respectiva autorización de impresión.

Atentamente,



Msc. Marvin Raúl Vásquez Pisquiy
Asesor de PPS II

c.c
Coord. de Ciencias Políticas y Sociales
Estudiante



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041851-2020

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante VALENTINA GUADALUPE GONZÁLEZ MACARIO, Carnet 15790-15 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04220-2020 de fecha 22 de septiembre de 2020, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN A LA PASTORAL DE LA MUJER DE SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 5 días del mes de octubre del año 2020.



MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

Agradecimiento

- A Dios:** por darme vida y salud para continuar con el proceso, así mismo por darme sabiduría y paciencia para superar obstáculos durante este proceso.
- A mi mamá:** por el esfuerzo y sacrificio de mi madre por apoyarme en mis estudios, así mismo por sus consejos, palabras de aliento y sobre todo por su ayuda en cuidar a mis hijas durante mi formación académica.
- A mis hermanos:** Tony, Daniela y Ana por brindarme su ayuda en momentos importantes, en especial a mis hermanas quienes fue de gran apoyo para que pudiera realizar mis prácticas.
- A mis hijas:** Sofia y Layla en especial a mi hija Sofía quien ha sido muy comprensiva durante este proceso.
- A mis docentes:** por cada consejo y apoyo, a pesar de que su trabajo sea complicado se esfuerzan por ofrecernos lo mejor de ellos y sobre todo por crear un ambiente de amistad, dejando huella en nuestras vidas.
- A mis compañeros (as):** por ser un grupo muy particular, creando un ambiente de amistad y apoyo, tanto en lo académico como en lo personal.

Dedicatoria

A mis hijas quienes liberan mi mente de todas las adversidades que se presentan, y me impulsan a superarme cada día y esforzarme para darles lo mejor. No es fácil, eso lo sé, pero a su corta edad me han enseñado y me siguen enseñando muchas cosas de esta vida.

Les agradezco porque fueron mi motivación mas grande para concluir con éxito este proceso.

Índice

	Pág.
Resumen	
Introducción	1
I. Marco Teórico Conceptual	
1. Gerencia Social con enfoque de desarrollo social.....	3
1.2 Trabajo Social.....	5
1.2.1 La Gerencia Social y su relación con el Trabajo Social.....	6
1.3 Participación ciudadana	7
1.3.1 Evolución de la participación ciudadana de la mujer.....	7
1.3.2 La participación ciudadana como derecho.....	9
1.3.3 La Participación Ciudadana como principio de la Gerencia Social.....	11
1.4 Trabajo Social y su relación con Participación ciudadana.....	12
II. Marco legal y político para la participación ciudadana de las mujeres	
2.1 Marco Internacional.....	14
2.2 Marco Nacional.....	15
III. Plan General De Práctica Profesional Supervisada	
3.1 Objetivos y metodología de la PPS.....	21

3.2	Marco Institucional Asociación Nuevos Horizontes –ANH-, Programa de incidencia política y participación ciudadana.....	23
3.3.	Análisis de vulnerabilidad de derechos de la mujer del municipio de San Martín, Sacatepéquez, Quetzaltenango.....	29
3.4.	Análisis situacional y estratégico del grupo meta.....	32
IV.	Propuesta de intervención profesional	
4.1.	Datos generales.....	45
4.2.	Justificación.....	45
4.3.	Objetivos (generales y específico)	46
4.4.	Fases del proyecto.....	47
4.5.	Monitoreo y evaluación del proyecto.....	48
4.6.	Recursos requeridos (humanos, materiales, presupuesto detallado)	54
4.7.	Cronograma de acciones / actividades.....	55
V.	Análisis de resultados.....	57
VI.	Propuesta de seguimiento.....	61
VII.	Conclusiones y recomendaciones.....	65
VIII.	Fuentes consultadas.....	67
Anexos		
	Anexo 1: tabla de priorización de problemas.....	71

Anexo 2: evidencia social.....	78
Anexo 3: matriz de marco lógico 1.....	86
Anexo 4: matriz de marco lógico 2.....	90
Anexo 5: producto de intervención profesional.....	95

Resumen

El presente informe corresponde al proyecto de intervención de la Práctica Profesional Supervisada –PPS-, titulado “Diseño e implementación del proceso de capacitación a la pastoral de la mujer de San Martín Sacatepéquez”. Dicho proyecto tiene como objetivo principal, aportar a la construcción de conocimientos en el tema de participación ciudadana, al grupo de “la Pastoral de la Mujer” de San Martín Sacatepéquez, para propiciar su participación dentro de la Comisión Municipal de la Mujer -CMM-.

El centro en que se lleva a cabo la -PPS- es la Asociación Nuevos Horizontes –ANH- institución que se dedica a la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres. Para ello la Práctica Profesional Supervisada se dividió en dos fases: la primera en la propuesta del proyecto de intervención y la segunda fase la ejecución del proyecto, llevándose a cabo en el municipio de San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, con la Pastoral de la Mujer. El producto generado del proyecto de intervención es un plan de formación y un manual de participación ciudadana, dirigido al grupo de mujeres de dicho municipio, siendo instrumentos que favorecen y orientan la participación.

Dentro del informe se puede contemplar varios capítulos de interés, así mismo se resalta la propuesta de intervención profesional, el análisis de resultados del proyecto y la propuesta de seguimiento, siendo puntos clave del informe, que más adelante se podrá observar.

Introducción

Se establece como requisito de graduación de la licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, la realización de la Práctica Profesional Supervisada. Para ello se elaboró un informe cuyo aporte específico es el diseño de un proyecto de intervención profesional, completando la formación profesional, con el eje de trabajo de participación ciudadana.

Se tiene como centro de práctica a la Asociación Nuevos Horizontes –ANH-, institución que contribuye en el tema de participación ciudadana, el programa donde se inserta el proceso se denomina incidencia política y participación ciudadana. Debido que la institución tiene vínculos con diferentes entes gubernamentales a nivel municipal, se coordinó con la Dirección Municipal de la Mujer -DMM- del municipio de San Martín Sacatepéquez del departamento de Quetzaltenango, teniendo como grupo meta a la Pastoral de la Mujer del municipio mencionado.

Este informe está conformado por ocho capítulos: El capítulo I titulado marco teórico conceptual, se abordan temas de Gerencia Social, Trabajo Social, la participación ciudadana como derecho; en el capítulo II titulado marco legal y político para la participación ciudadana de las mujeres a nivel Internacional y Nacional, hace mención de distintas leyes y políticas que están en favor de la participación ciudadana de las mujeres dando un soporte al ejercicio de la misma; en el capítulo III titulado plan general de Práctica Profesional Supervisada, se menciona los objetivos y la metodología, como también una descripción de la institución en donde se llevó a cabo; en el capítulo IV titulado propuesta de intervención profesional, se hace mención de los datos generales, justificación y los objetivos; el capítulo V titulado análisis de resultados, se encuentra la parte de análisis de los resultados del proyecto de intervención; el capítulo VI titulado propuesta de seguimiento, se define todo el proceso de seguimiento del proyecto; el capítulo VII titulado conclusiones y recomendaciones; y por último el capítulo VIII titulado fuentes consultadas, ubicándose los documentos utilizados para la elaboración de la presente, como también se encuentran anexos.

En función a lo anterior se presenta información detallada sobre el proyecto de intervención titulado “Diseño e implementación del proceso de capacitación a la pastoral de la mujer de San Martín Sacatepéquez”, de la Práctica Profesional Supervisada, con el propósito de contribuir en la promoción de la participación activa de las mujeres, en busca del desarrollo común.

I. Marco Teórico Conceptual

1. La Gerencia Social con enfoque de desarrollo social.

La Gerencia Social, tiene como centro al ser humano, con el propósito de dar respuesta a las demandas de la población. “La Gerencia Social es un enfoque de gestión que se está impulsando para dar respuesta en forma efectiva a las crecientes demandas de la población” (Rabe, s.f, p. 14). Son aquellas acciones que se realizan para atender las demandas de la población excluida/vulnerable, de forma estratégica y que sea duradera, beneficiando a todas las personas permitiéndoles desarrollarse de forma integral. La interrogante es, ¿en qué momento? y ¿dónde se incluye a dicho sector? lo que menos se realiza es la consulta y la participación de las personas vulnerables, ya que para la elaboración de políticas no se toma en cuenta la participación de los mismos, y de haberse incluido se realiza en un momento. Por ello se debe tener presente que la participación de dicho sector debe ser durante todo el proceso.

Es oportuno analizar si verdaderamente se está cumpliendo el: “fortalecimiento de las políticas en favor de una mayor democratización y participación social, que contribuyan al desarrollo social, económico y político de las personas y de los conjuntos poblacionales más vulnerables o postergados” (Sigui. s.f, p.11). Las prácticas en la elaboración de políticas y programas sociales no estaban dando los resultados esperados, ya que no estaban favoreciendo a las personas necesitadas. Viéndose en la necesidad de cambiar la metodología, se decidió incluir la participación, la eficacia, eficiencia, equidad y la sostenibilidad para que se cumplieran los objetivos. La aplicación de la Gerencia Social dentro del Gobierno municipal es muy escasa, por lo que se continua en las mismas condiciones, esto se debe por el desconocimiento de como ejercer la Gerencia Social en la administración pública, como también la corrupción tiene una influencia limitando la participación de la sociedad civil y otros actores sociales.

Con referencia a lo anterior “Las políticas públicas y sociales atienden las necesidades de los grupos de personas más desposeídas, se diseñan para promover cambios en las condiciones de

vida” (areusles, grajeda y castillo, s.f). Se busca atender las necesidades de las personas desposeídas, ya que conforman la mayor parte de la población, debido a su condición económica. Por ello es importante conocer las circunstancias en que se encuentran los grupos beneficiarios a quienes se destinan las políticas para atender de mejor manera el problema, siendo preciso que se involucren las personas con necesidades y las autoridades correspondientes, para elaborar dichas políticas. Cabe resaltar que el gobierno carece de una Gerencia Social, ya que se aplican medidas paliativas, pero el problema persiste y sigue provocando efectos indeseados, afectando a la mayor parte de la población.

Ante la situación planteada la Gerencia Social tiene una perspectiva dinámica estratégica “una forma de dirigir y potenciar los recursos internos y externos de los programas sociales, hacia la producción y distribución de los servicios sociales dentro del parámetro de calidad, eficiencia, eficacia y responsabilidad social” (Loretto, 2012). Para que se cumpla lo citado es necesario que la población participe, así mismo el compromiso de las autoridades correspondientes para tener una adecuada administración de los recursos existentes, en complementariedad de una auditoria social para que los programas sociales y políticas sociales sean de calidad, eficientes y eficaces para atender las demandas de las personas excluidas, debido que anteriormente y actualmente no se realizan.

Para ello se requiere de “una actitud abierta y de cambio que permita la iniciativa individual y colectiva, en la cual tanto administradores, como ejecutores y beneficiarios, cumplan un rol activo y consiente en el planeamiento, gestión y ejecución de los servicios sociales” (Morera, s.f, p.7). Existen precedentes que tanto las autoridades municipales como grupos organizados, COCODE y demás actores sociales tienen una relación inestable, ya que cada uno responde a intereses personales y políticos. Cabe resaltar que el Gerente Social debe tener un cambio de actitud, ser más inclusivo, trabajando con equidad y sostenibilidad, buscando formas innovadoras y creativas de aprovechar los recursos existentes.

Ortiz (2012) considera La Gerencia Social con un enfoque de desarrollo, como un:

Campo de encuentro entre conceptos, teorías, aproximaciones y diagnósticos con metodologías y herramientas que permitan, por un lado, la participación de todos los actores y, por el otro, la adecuada intervención para superar las falencias y carencias que impiden el desarrollo social.

(p.56)

El gerente social, debe hacer una fusión entre la teoría y participación de los actores. Para facilitar los cambios de aquellas situaciones que supongan un obstáculo en el desarrollo humano y la justicia social, por ello debe promover: los recursos de las políticas sociales, las respuestas innovadoras, y la creación de recursos no convencionales, basados en el potencial solidario de las personas.

1.2 Trabajo Social

El Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales, ya que se auxilia de ellas. Así mismo Morera (s.f) menciona. “La razón de ser, en primera instancia, es la de actuar en favor de la prestación de servicios sociales para la población con carencias en la satisfacción de sus necesidades básicas en el pleno disfrute de sus derechos humanos” (p.7). Ante la insatisfacción de necesidades, el Trabajador Social, debe interactuar con el grupo para que en conjunto se busque alternativas de solución. Así mismo el profesional debe coordinar sus acciones con otros actores sociales para cumplir con el objetivo y evitar la duplicidad de esfuerzos.

Un objetivo general del Trabajo Social es “potenciar las capacidades de las personas; así como a contribuir a promover el bienestar social, el desarrollo humano y la calidad de vida” (Barranco, s.f, p.82). El profesional pretende maximizar las habilidades y capacidades de las personas de determinado lugar, permitiéndole contar con mejores condiciones de vida, que le permita vivir con plenitud. Para realizarlo necesita trabajar en coordinación con otros actores sociales, como también se requiere de voluntad por parte de los involucrados en participar, para poder desarrollar capacidades políticas que le permitan tomar decisiones e influir para un desarrollo integral de todos y todas.

De los anteriores planteamientos se deduce que la profesión “Contribuye a crear o fortalecer relaciones democráticas, participativas e involucrar a la sociedad civil en los espacios posibles para la descentralización, la participación de los usuarios” (Loretto, 2012). El profesional debe crear un espacio de confianza, propiciando el dialogo, en especial del sector vulnerable, utilizando estrategias que permitan a los involucrados participar y manifestar sus necesidades, y en conjunto llegar a establecer alternativas de solución.

Según López (2012) el Trabajo Social busca transformar realidades, teniendo como base la defensa de los valores individuales y los principios de participación ciudadana, la participación colectiva, la justicia social, los derechos humanos, entre otros. Al tomar en cuenta lo mencionado, el Trabajador Social se ve obligado a trabajar en favor de las personas marginadas, en este caso de la mujer, ya que existen distintas limitantes para su desarrollo pleno y el ejercicio de sus derechos, el cual el Trabajador Social será un mediador para atender dicha demanda.

1.2.1 La Gerencia Social y su relación con el Trabajo Social

La Gerencia Social hace su aporte al Trabajo Social “La capacidad del Trabajador Social para gerenciar y para ejecutar los servicios sociales, y ello implica su habilidad para conciliar los intereses particulares de grupos al interior de la sociedad civil con el «interés general» que se supone representa el Estado” (Morera, s.f, p.2). El profesional de Trabajo Social debe responder a las necesidades de ambas partes, en este caso al gobierno y la sociedad. Por ello hace uso de la Gerencia Social. Ambas buscan que la persona pueda desarrollarse, aprovechando las potencialidades, los recursos, el tiempo y eficiencia de la gestión de servicio. Igualmente avanzar hacia una sociedad con mayor justicia social y solidaridad.

La Gerencia Social y el Trabajo Social buscan “Definir prioridades, considerar alternativas reales de acción, asignar recursos y conducir el proceso hasta la resolución o control de problemas

específicos” (Rabe, s.f, p.10). Prioriza las necesidades más sentidas por la población mayoritaria y así poder accionar en las causas de dicho problema, para ello debe analizar las posibles alternativas de solución y optar por la más conveniente según los recursos existentes, así mismo que permita erradicar o reducir dicho problema. Para poder efectuar lo mencionado es necesario que participen las personas involucradas para hacer dicha priorización, permitiendo que las acciones a realizar sean viables.

Es importante que el profesional sea capaz de pensar en escenarios múltiples, ser innovador, creativo, flexible y capaz de enfrentarse a situaciones inciertas y complejas, para atender las demandas sociales, así mismo hacer uso de otras herramientas para el logro y cumplimiento de sus objetivos, como una intervención dirigida a mejorar y neutralizar los fenómenos sociales, a su vez busca potencializar capacidades de las personas.

Cabe agregar que el Trabajador Social “intervienen en el diseño de la planificación y de la evaluación de los planes, programas y proyectos de acción social orientados a mejorar la calidad de vida” (Barronco, s.f, p. 96). La obligación que tienen los Trabajadores Sociales con la disciplina y con la sociedad. Vinculado con la calidad de atención, se especifica el deber de proporcionar la mejor atención a todas aquellas personas que soliciten su intervención y asesoramiento; motivar a las personas a que participen lo más posible, así como la responsabilidad profesional con las organizaciones, siendo importante el involucramiento y participación activa de todas y todos los actores clave para mejorar la calidad de vida de los mismos.

1.3 Participación ciudadana

1.3.1 Evolución de la participación ciudadana de la mujer

La mujer pertenece a un sector históricamente marginado, jugando un rol de ama de casa, utilizada para la procreación, por lo que se le ha limitado y negado el ejercicio de sus derechos. Viéndose en la necesidad de organizarse y manifestarse, a nivel de Latinoamérica:

El primer momento tuvo lugar en la primera mitad del siglo XX, cuando las mujeres empezaron a incursionar en el mundo de la cultura, la defensa de sus derechos sociales y laborales, la participación en organizaciones filantrópicas de beneficencia, en la organización y movilización de las primeras manifestaciones feministas y, sobre todo, en la lucha por los derechos civiles y ciudadanos representados en el sufragio.

(Donoso & Valdés, 2007 citado por Pachon, Peña, Wills, 2012, p.16)

A las mujeres se les negaban ejercer sus derechos laborales en especial por su estado civil, ya que si eran casadas se les limitaba desempeñar su profesión, así mismo es necesario recordar que anteriormente las mujeres solo podían estudiar ciertas carreras.

Las mujeres se vieron en la necesidad de organizarse para demandar sus derechos “Fue en 1893, que, por primera vez, se les otorgó a las mujeres el derecho al voto en Nueva Zelanda. En América Latina las mujeres lucharon por ese derecho especialmente entre 1930 y 1950” (Andrade, 2003, p.21). Se le otorgo el derecho solo a las mujeres alfabetas, posteriormente se les concedió a las mujeres analfabetas. El interés de la mujer en participar siempre ha existido, pero ha sido limitado por el sistema patriarcal, a pesar de ello se ha luchado para crear esa oportunidad de participar y el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Siendo un proceso largo.

Con referencia a lo anterior “La conquista del derecho a voto tardó cerca de 32 años en ser reconocido en plenitud en todo el continente —desde 1929 hasta 1961-” (Pachon, Peña, Wills, 2012, p.21). Si bien en todos los países, durante décadas, se desarrollaron diversas estrategias y se crearon numerosas organizaciones a fin de conseguir el logro de esta demanda, no en todos se articuló un movimiento específico para luchar por el sufragio. Cabe resaltar que las mujeres no solo se organizaron para demandar el derecho a la participación, sino para otras necesidades. El reconocimiento de los derechos de las mujeres fue variando según el país, ya que en algunos países se reconoció antes.

Por otra parte, en Guatemala la mujer inicio su participación “durante los años de la Revolución del 44, cuando se integraron al gremio magisterial y se unieron a organizaciones y manifestaciones

a favor de sus derechos laborales” (Alarcón, 2011). Ya que la remuneración era inferior al de los hombres y no se valoraba. Así mismo en la actualidad persisten estas prácticas, pero en menor grado, marcándose más en el área rural. Esto no solo sucede en Guatemala sino en otros países.

Se reconocen los derechos de la mujer “Hasta la creación de la Constitución Política de la Republica de 1985 que se menciona dentro de nuestro marco legal a la mujer por primera vez, específicamente en el artículo 4 dando énfasis y mayor inclusión, generando a su vez derechos igualitarios (Alarcón, 2011). Se declara a la mujer como igual, sin distinción de etnia, cultura, nivel socioeconómico. Aunque en la ley se establezca, en la práctica sigue existiendo discriminación hacia la mujer en especial si es indígena y analfabeta

Posterior a ello “En 1994 se crean el Foro Permanente de Mujeres de Partidos políticos, en el que se discute cuál será el rol que deberá desempeñar la mujer dentro de la política guatemalteca” (Alarcón, 2011). Se inicia la reflexión sobre el papel que la mujer debería desempeñar en la política, como primer momento, se vio la necesidad que ella incida en espacios de toma de decisiones para luego estando fortalecidas desempeñaran un papel protagónico a nivel comunitario y/o local.

1.3.2 La participación ciudadana como derecho

Según se establece en la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 147, son ciudadanos las personas mayores de dieciocho años de edad, contando con más obligaciones. “La ciudadanía como ejercicio efectivo de derechos y de responsabilidades implica un involucramiento y un posicionamiento que se juega siempre en el plano relacional tanto con los demás (mis pares) como respecto al Estado” (Moro, 2005, p.121). Tanto los ciudadanos como el Estado tienen obligaciones y derechos, y un derecho necesario es el de la participación ciudadana, permitiendo incidir en espacios de toma de decisiones.

Es preciso concebir a la participación ciudadana como “un derecho y un deber de la condición ciudadana; se refiere a la libertad que tienen las personas para tomar parte en decisiones que afectan su vida e influir en el desarrollo de su comunidad” (PNUD, 2012, p.136). A pesar de contar con un

fundamento legal para ejercer la participación ciudadana, esta no se aplica, por diversos factores: no se toma en cuenta la participación de la sociedad, el desconocimiento para ejercer dicho derecho, la exclusión por género y etnia. Y como resultado se niega el ejercicio de los deberes y derechos políticos.

La Participación Ciudadana tiene como objetivo “hacer más directo y más cotidiano el contacto entre los ciudadanos y las diversas instituciones del Estado” (Proyecto Centro de Desarrollo Rural, 2008, p.14). Busca que exista una buena relación entre los ciudadanos y las instituciones, donde la comunicación será la base para generar cambios en favor de todos. Así mismo cabe resaltar, que esto no se lleva a cabo ya que la mayor parte de funcionarios públicos tienden a ser autoritarios valiéndose del cargo que ocupan, provocando una mala relación con los ciudadanos o poca comunicación con los mismos. Esto da cabida a la corrupción, por lo que afecta y limita el desarrollo de la población. Al mismo tiempo el incumplimiento del derecho, por la poca disponibilidad y espacio que brindan los funcionarios públicos, como también de los mismos comunitarios. Se necesita un cambio de actitud de ambas partes para que se pueda ejercer dicho derecho además de poder lograr cambios que verdaderamente le interese a la población.

Al mismo tiempo gran parte de la población tiene el pensamiento que el Estado debe proveer todo, pero no es así, ya que en teoría brinda las facultades para que cada persona realice y ejerza dicho derecho. Es preciso que la población cuente con capacidades políticas y organizacionales, para realizar cambios dentro de su contexto. Para que las personas ejerzan dicho derecho es necesario que cuenten con las “tres facultades, las tres “C” de la Ciudadanía: Conocimiento, Comunicación y Conciencia” (Salaberría, s.f, p.1). Por lo que debe analizarse cada una ya que en ocasiones se cuenta con el conocimiento, pero la relación que se opera es mala, influyendo varios factores como intereses incompatibles, desinformación, diferentes percepciones, entre otros. Así mismo la moral y los principios éticos son diferentes en cada persona, como también depende de los intereses que se persigan. Otros factores que limitan la participación de la población son: el desconocimiento, desinterés, falta de tiempo entre otros.

1.3.3 La Participación Ciudadana como principio de la Gerencia Social

La ciudadanía “aparece en el centro del ejercicio de la Gerencia Social. La construcción de ciudadanía implica tanto una dimensión formal (un estatus) de igualdad, como una dimensión sustantiva en tanto ejercicio de derechos y responsabilidades al interior de una comunidad determinada (Bottomore, 1992 citado por Moro, 2005, p.120). Por lo que ser ciudadano implica tener las mismas condiciones para poder participar, ya que, por el hecho de ser humanos, todos y todas tenemos los mismos derechos sin distinción alguna, como también se tienen obligaciones, y una de las más importantes es participar en espacios de toma de decisiones. Resulta oportuno mencionar que no se brindan las mismas condiciones, esto se debe a la sociedad patriarcal, limitando a la juventud y las mujeres ejercer su participación ciudadana.

A lo largo de los planteamientos hechos, la Gerencia Social esta “orientada a alcanzar los objetivos de inclusión social, empoderamiento ciudadano y gobernabilidad democrática” (Licha, mayo 2003, p.12). Con referencia a lo anterior, cabe mencionar que existen municipalidades que limitan la intervención de ciertas instituciones, ya que dichas autoridades no creen conveniente que las instituciones traten temas para empoderar a los ciudadanos, evitando que puedan cuestionar sus acciones e incluso exigirles, debido a los actos corruptos que realizan. Así mismo el profesional debe tener como fin la inclusión y participación de la persona, para ello es necesario que tenga empoderamiento de sus derechos y obligaciones. Se hace énfasis en la participación, ya que las acciones que realizaba el Estado no estaban dando respuesta a las demandas de la población, ya que se accionaba sin la consulta de los mismos, por lo que no causaba ningún impacto.

Una característica de la Gerencia Social es su “contenido, estilo, técnicas, instrumentos y procedimientos deben ser el resultado de un proceso de construcción en el cual participen todos los miembros responsables del servicio social, así como los sectores afectados e involucrados por las decisiones y acciones a realizar” (Morera, s.f, p.10). Las personas vulnerables no son tomadas en cuenta, por lo que participan personas que se encuentran en una mejor condición, demandando necesidades que no benefician a dicho sector. Por lo que se requiere que todos los actores clave se involucren, ya que esto puede beneficiar las acciones que se planean ejecutar, siendo ellos

facilitadores y/o beneficiarios de los mismos. Como también al carecer de la participación de dichos actores, se puede obtener todo lo contrario, como ser opositores a los posibles cambios.

1.4 Trabajo Social y su relación con Participación ciudadana

El Trabajador Social tiene distintos objetivos y en este caso “el objetivo de operar en un nivel máximo de intervención, facilitador y promotor de oportunidades de desarrollo del potencial individual y colectivo que tiene todo ciudadano de ejercer sus competencias y responsabilidades individuales y sociales” (López, 2012, p.191). Para realizarlo necesita trabajar en coordinación con otros actores sociales, por otra parte, es necesario que ellos propicien el espacio para que el profesional de Trabajo Social pueda intervenir, como también se requiere de voluntad por parte de los involucrados en participar, para poder desarrollar capacidades políticas que le permitan tomar decisiones e influir para un desarrollo integral de todos y todas.

Cabe agregar, la importancia de la organización y la necesidad de la misma población. Para ejemplificar tales consideraciones el autor Mason (2012) menciona la importancia de las organizaciones, ya que a través de ellas se pueden potencializar las fortalezas que se poseen individualmente. Al momento de hacer esa unión con otras personas, se puede generar un verdadero cambio e impacto en determinada área. Por ello la importancia que las personas se inserten en un grupo para que puedan ser atendidas sus demandas y pueda generar un beneficio común.

En relación con este último es importante tomar en cuenta al Trabajo Social de grupo ya que va “ayudando a los individuos a mejorar su potencial individual y las actitudes de la función social a través de experiencias de grupo” (Bonilla, Curvelo, Jimenez, Torres y Umpa, 2005, p.82). Tiene como objetivo que los miembros se auto eduquen, así mismo aportando dentro y fuera del grupo, como recibiendo del mismo grupo aprendizaje. Si los miembros de un grupo se encuentran organizados, con una buena relación, comprometidos, empoderados de sus derechos y deberes, van a poder crear pequeños cambios que permitan y/o favorezcan un desarrollo tanto para los miembros del grupo como a quienes los rodean. Para ello se requiere de un profesional Trabajador Social que

guie y oriente las acciones, brindándole las herramientas necesarias para que más adelante el grupo sea autónomo y no requiera de la intervención del profesional para seguir funcionando.

II. Marco Legal y Político Para la Participación Ciudadana de las Mujeres

Marco Internacional

a. Declaración Universal De Los Derechos Humanos

En el artículo 21 se establece:

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

En el artículo se promueve el derecho de participar en las elecciones, de elegir y ser electo, con condiciones de igualdad. Por lo que pueden participar tanto hombres como mujeres, sin distinción alguna.

b. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

El artículo 1 menciona:

"discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Hace énfasis que tanto hombre como mujer poseen los mismos derechos, por lo que la mujer no debe ser excluida por su estado civil, etnia, cultura, nivel económico. Ya que esas no son limitantes para que ella pueda ejercer sus derechos.

En el artículo 7 hace mención que las mujeres pueden elegir y ser electas, como también deben participar en la formulación de políticas para poder manifestar sus necesidades, así mismo pueden ejercer funciones públicas. Tiene la libertad de participar en organizaciones y organizaciones no gubernamentales.

c. Convención Sobre Los Derechos Políticos De La Mujer

En los artículos 1,2 y 3 se establece que las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones, así como también establece su derecho a cargos de elección popular en condiciones de igualdad con los hombres

- **El aporte y fundamento de leyes o políticas en pro de la mujer y la Participación Ciudadana:**

Es importante ya que estas brindan un sustento o soporte legal, para que los derechos en función a la participación ciudadana de las mujeres se puedan cumplir, no solo en Guatemala sino a nivel Internacional. Para eliminar todas las formas de exclusión que se puedan dar por ser mujer. Al tener dicho sustento será difícil que se niegue el ejercicio de este derecho, puesto que existen muchas limitantes. Por ende, se mencionan documento que promuevan los derechos de las mujeres y en especial de las mujeres indígenas.

2.1 Marco nacionales

- f. **Constitución Política De La República de Guatemala (Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993)**

Según se manifiesta en dicha ley, todos somos iguales por ello en el artículo 4 se habla sobre libertad e igualdad. Se menciona que tanto hombre como mujer son semejantes en deberes y derechos, sin importar su estado civil, por lo que no debe existir discriminación alguna.

Así mismo el poder expresarse es una parte fundamental del ser humano por ello, en el artículo 35 se menciona la libertad de emisión del pensamiento, en la cual hace énfasis que toda persona puede expresarse en cualquier medio ya que no existe restricción, así mismo cada individuo es responsable sobre la información que publique o divulgue, ya que esta no debe faltar la vida privada o moral de las personas. Ahora bien, si se tratase de una crítica o denuncia hacia funcionarios públicos por las labores realizadas dentro de su cargo, no se toma como delito o falta, a menos que, el funcionario tenga como justificar dichas acciones, por lo que se debe acudir a un tribunal de honor.

En los artículos 135 y 136 se habla sobre los deberes, derechos cívicos y derechos políticos. Así mismo promueve trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de todos, optar a cargos públicos, participar en actividades políticas, solicitando la participación de las personas en espacios de toma de decisión para su desarrollo integral, ya sea a nivel municipal, departamental, regional o nacional.

g. Código Municipal (Decreto Numero 12-2002)

El principal lugar para ejercer la participación ciudadana y tratar asuntos públicos es, dentro del municipio, así lo establece el artículo 2 siempre buscando el bien común de todos los habitantes de su distrito.

En el artículo 17 se habla sobre derechos y obligaciones de los vecinos, haciendo énfasis en la participación e involucramiento de la población en aspectos que busquen el desarrollo integral de determinada área.

La consulta dentro del municipio es importante, por ello en los artículos 60 a 66 se abordan, ya que la consulta permite integrar a los vecinos con la Corporación Municipal para atender temas de interés comunitario, por lo que se requiere la presencia de ambas partes, para llegar a acuerdos.

Un elemento importante para ejercer la participación ciudadanía es, conocer la situación actual de su comunidad, así mismo tener acceso a la información pública, igualmente las personas interesadas en obtener la información puedan solicitarla de forma fácil y rápida, haciendo un uso adecuado de la misma. Por lo que en el artículo 139 Se menciona que se puede realizar una auditoria social con referencia a lo anterior. La Auditoría Social, es una herramienta de control que poseen los ciudadanos, permite establecer si las acciones ejecutadas por las autoridades públicas satisfacen las necesidades de la población.

h. La ley de Consejo de desarrollo urbano y rural (Decreto Numero 11-2002)

Es necesario que los vecinos conozcan quienes integran el Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE- por ello en el artículo 11 se especifica quienes lo conforman, siendo preciso que los vecinos conozcan las funciones que realiza el COMUDE para poder exigir y velar por el cumplimiento de sus funciones según lo establece la ley.

En el artículo 13 se menciona quienes integran los Consejos Comunitarios de Desarrollo – COCODE- siendo importante, ya que ellos son los encargados de promover el desarrollo de la comunidad en conjunto con los vecinos, promoviendo la organización, la coordinación, la formulación de políticas, planes, programas y proyectos, evaluar la ejecución con referencia a lo anterior, así mismo velar por el buen uso de los recursos. Por ello es vital que los vecinos asistan a las asambleas y participen, como también tener conocimiento de las funciones del COCODE. En el artículo 43 se establece que se debe incluir la participación de la mujer con un mínimo de dos representantes en la cual deben participar en el COCODE y COMUDE.

i. Ley general de descentralización (Decreto Numero 14-2002)

Uno de los principios de la ley es la participación ciudadana, así lo indica el artículo 4, buscando promover el dialogo, la negociación, combatir la exclusión, la discriminación y el desarrollo humano.

Artículo 17 se menciona que la participación ciudadana es un proceso de organización, teniendo distintos fines, por lo que participan dentro de la planificación, ejecución y control integral de las acciones realizadas por el gobierno.

En el artículo 19. Se menciona la fiscalización social, haciendo énfasis que las comunidades organizadas podrán realizar una auditoría social, así mismo los resultados deberán ser publicados. Dicha auditoría se realiza con el fin de mejorar la calidad de vida del mayor número de personas, en la cual se proponen soluciones de forma democrática. Se requiere de un trabajo colectivo organizado, informado y planificado.

j. Política Pública Municipal de Género, municipio de San Martín Sacatepéquez

Dentro de dicha política se manejan 8 ejes:

- Fortalecimiento de género a nivel municipal: se hace mención de la participación equitativa dentro y fuera de la municipalidad.
- Desarrollo económico y productivo: mejorar la calidad y cantidad de producción. La comercialización del producto, lo que aportaría a contar con mejores ingresos.
- Educación con pertinencia cultural: que la educación sea bilingüe ya que la mayor parte de la población habla el idioma maya mam.

- Salud, salud sexual y reproductiva: salud con pertinencia cultural, la recuperación del uso de medicina natural, la recuperación de los saberes ancestrales en relaciones a la salud de mujeres y hombres.
- Erradicación de la violencia contra las mujeres: en él se menciona la lucha contra valores y patrones de desvalorización de las mujeres, tanto desde la educación hasta las coordinaciones interinstitucionales para intervenir, prevenir y enfrentar a agresores y sancionar sus conductas.
- Participación sociopolítica: se pretende combatir los obstáculos que las mujeres tienen para ejercer su derecho a participar en espacios de toma de decisiones, por lo que se deben generar condiciones de igualdad.
- Tierra, vivienda y recursos naturales: se hace mención que la propiedad de los bienes debe ser para mujeres y hombres al igual que los créditos.
- Cultura con pertinencia y equidad: propiciar una cultura de inclusión, participación, equidad y respeto entre la población.

De estas 4 tiene relación con la Práctica Profesional Supervisada:

- Fortalecimiento de género a nivel municipal: se hace mención de la participación equitativa dentro y fuera de la municipalidad.
- Educación con pertinencia cultural: que la educación sea bilingüe ya que la mayor parte de la población habla el idioma maya mam.
- Participación sociopolítica: se pretende combatir los obstáculos que las mujeres tienen para ejercer su derecho a participar en espacios de toma de decisiones, por lo que se deben generar condiciones de igualdad.
- Cultura con pertinencia: propiciar una cultura de inclusión, participación, equidad y respeto entre la población.

- **El aporte y fundamento de leyes o políticas en pro de la mujer y la participación ciudadana:**

Es importante tener conocimiento sobre dichas leyes que amparan y promueven la participación, ya que a través de ellas se puede exigir el goce y ejercicio de dicho derecho, por lo que nadie puede privar de ella. Al mismo tiempo es necesario reconocer que además de tener derechos se tienen obligaciones que deben cumplirse para poder tener un desarrollo para el bien común.

El aporte e importancia de este marco legal en relación a la participación ciudadana de la mujer:

Es importante que se reconozca el marco legal de la participación ciudadana, ya que a través de ello se pueden realizar distintas acciones que permitan promover la participación y empoderar a las mujeres para el ejercicio y cumplimiento de dicho derecho. Así mismo el marco legal especifica que acciones pueden/deben hacerse y cuáles no, ya que estaría faltando a la ley.

Así mismo aportan para el reconocimiento e importancia de la mujer indígena perteneciendo a un sector marginado, siendo uno de los postulados del Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo. Por lo tanto, al valorar y colocar a la mujer en condiciones iguales en derechos, en este caso de la participación ciudadana. Es vital el involucramiento y participación de las mismas para que ellas puedan opinar, manifestando sus necesidades, y posterior a ello puedan ser atendidas según la instancia correspondiente.

III. Plan General de Práctica Profesional Supervisada

3.1 Objetivos y metodología

3.1.1 Objetivos

- Que el estudiante cuente con una experiencia integradora de aprendizaje, donde se funde el conocimiento, la práctica y los valores ignacianos y vincula al estudiante con espacios de proyección social en los que pueda contribuir con sus aportes a proyectos y satisfacción de necesidades de colectivos sociales que lo requieran.

- Que, a través de la propia experiencia, el estudiante logre una validación de los conocimientos teóricos en la práctica concreta: en un escenario real, dentro de la dinámica de su especialidad, retroalimentación necesaria para avanzar y generar nuevos conocimientos que posibiliten un ejercicio profesional más comprometido en la realidad del país.

3.1.2 Metodología

Durante el proceso de la PPS se pretende utilizar el método básico ya que:

Postula un enfoque totalitario de la situación social que se enfrenta (para otros, realidad social, área espacial en su problemática, etc.); por tal motivo que no hace compartimentalización de ninguna naturaleza, de manera de trabajar con dicha realidad y con los hombres en sus circunstancias.

(Gallardo, 1975, p.26)

Así mismo el método facilita la producción intelectual, riqueza interpretativa y contextualización del entorno teniendo una amplia comprensión e información sobre cierta realidad. Conformado por cinco etapas:

- **Investigación:** reunir información en forma organizada a través de la observación, indagación, revisión bibliográfica, la técnica de la entrevista con actores clave que brinden información para la investigación. entre otros. todos los antecedentes que sirvan para conocer la institución y el contexto en la que se pretende intervenir.
- **Diagnóstico:** se describen los problemas, su naturaleza, los recursos existentes. En la cual se priorizan los problemas, definiendo objetivos y alternativas de solución.

Se utilizaron distintas técnicas y herramientas, en primer momento de la técnica de la entrevista, la técnica de la lluvia de ideas, y el método del ¿por qué?, la herramienta FODA. La cual permitieron identificar y definir el problema. Para la definición de la estrategia de acción se auxilió de la técnica del Mini Max y de la herramienta de priorización por frecuencia.

- **Planificación:** se utilizó el enfoque de marco lógico para determinar las acciones, los fines, objetivos, medios y recursos que se dispone, en marcándolo en plazos.
- **Ejecución:** permitió realizar las siguientes actividades, utilizando dos modalidades: presencial y a distancia. Para la primera se utilizó la metodología de la educación popular, la técnica de lluvia de ideas y fichas de trabajo, permitiendo desarrollar conocimiento en las personas. La segunda a través de llamadas telefónicas, redes sociales (WhatsApp) para enviar video tutoriales sobre la temática.
- **Evaluación:** permite ir viendo cómo van los resultados y los objetivos planteados, así mismo lo realizado con las partes. Para ello se elaboró un instrumento que permitió identificar los aprendizajes adquiridos del tema desarrollado.

3.2 Marco Institucional de la Asociación Nuevos Horizontes –ANH-

3.2.1 Descripción institucional de la Asociación Nuevos Horizontes –ANH-

Cabe mencionar que Asociación Nuevos Horizontes es un ente que apoya todo trabajo de las mujeres, y a partir de ello, apoya al grupo de la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez del departamento de Quetzaltenango. El programa donde se inserta el proceso de la -PPS- se denomina incidencia política y participación ciudadana.

A) Naturaleza y áreas de proyección:

Nuevos Horizontes es una asociación civil guatemalteca sin fines de lucro, fundada en 1989 por Aaron Joel Pollack, Teresa Elaine Casertano, Hellen Petterle, Linda Ferris, Hector Alfonso Ordoñez González y Benedicto Javier Peña Reyes. Quienes se propusieron en un inicio apoyar a la niñez con problemas de abandono causados por la violencia domestica e institucional de ese entonces.

La asociación presta los servicios de albergue y apoyo familiar para mujeres, niñas y niños maltratados y en situación de riesgos social, además de ofrecer los servicios de clínica asesoría, orientación psicológica, acompañamiento jurídico, apoyo familiar, educación comunitaria en materia de derechos humanos, género, autoestima, amor propio, educación sexual y centros de capacitación para la mujer.

B) Ubicación:

Nombre: Asociación Nuevos Horizontes, Quetzaltenango, Guatemala

Dirección: 19 Avenida 11-44 zona 3 Quetzaltenango

Teléfono: 7767- 6463

Correo: nuevosorizontes272016@gmail.Com

Página de Facebook: Asociación Nuevos Horizontes

C) Marco estratégico de la organización.

Misión y Visión:

Misión: Reivindicar los derechos humanos de las mujeres, la niñez y adolescencia, cambiando las relaciones desiguales de poder y discriminación, incidiendo y operativizando las políticas públicas para una atención integral a sobrevivientes de violencia intrafamiliar, violencia sexual y contra la mujer.

Visión: Ser una organización fortalecida con reconocimiento político, social e institucional a nivel nacional e internacional, impulsando acciones integrales para proporcionar el desarrollo individual y colectivo de mujeres y población sobreviviente de violencia, en coordinación con organizaciones afines, promoviendo la sostenibilidad social y económica de sus programas, contribuyendo así una sociedad más justa y equitativa.

Objetivos.

- Lograr la reivindicación y promoción de los derechos humanos de las mujeres sobrevivientes de la violencia.
- Lograr la incidencia y participación política y ciudadana de las mujeres en espacios comunitarios, municipales y departamentales, en el cumplimiento de sus derechos.
- Lograr que las mujeres y la población atendida ejerzan su derecho a la salud y reivindiquen sus derechos sexuales y reproductivos.
- Fortalecer la capacidad instalada de la ANH, a nivel interno y externo reivindicando e incidiendo a favor de los derechos humanos de las mujeres sobrevivientes de violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.
- Aplicar los lineamientos administrativos y contables en función de los programas de la ANH, satisfaciendo las necesidades de las sujetas de intervención maximizando los recursos existentes.

Programas de trabajo:

- Centro de apoyo integral para mujeres sobrevivientes de violencia.

- Incidencia política y participación ciudadana.
- Salud y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- Administrativo financiero.
- Fortalecimiento institucional.

3.2.2 Visión proyectiva del Programa/área de intervención

a) Red de actores vinculados al programa de incidencia política y participación ciudadana en el municipio de San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango

Se encuentran distintos actores y actoras locales del desarrollo en el municipio de San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango dentro de los cuales se pueden mencionar los siguientes:

Actores internos- directos

Grupos/ personas	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos
Comisión Municipal De La Mujer.	Contribuir en la organización de las mujeres del área rural y urbana para que se involucren en la toma de decisiones y formulaciones de programas y proyectos que sean de beneficio para su comunidad	Poco interés que tiene las mujeres en participar. No participan dentro del COMUDE, por lo que sus demandas se las plantean al Consejo Municipal	Cuentan con presupuesto para proyectos. Coordinación con la DMM. Cuenta con procesos de formación

<p>La Pastoral de la Mujer</p>	<p>Cuenta con 18 integrantes de distintas comunidades.</p> <p>Son encargadas de llevar a cabo actividades que se deleguen dentro de la iglesia</p> <p>Dispuestas a recibir sugerencias y realizar cambios necesarios</p>	<p>Escasa participación</p>	<p>Cuenta con espacio físico.</p> <p>Tiene una representante dentro de la comisión municipal de la mujer.</p> <p>Grupo reconocido legalmente</p>
---------------------------------------	--	-----------------------------	--

Actores externos- indirectos

Grupos/ personas	Intereses	Problemas percibidos	Recursos y mandatos
<p>Municipalidad.</p>	<p>Satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna o agrupación de comunas.</p>	<p>Falta de voluntad política, para gestionar fondos para la implementación de las políticas publicas</p> <p>No se evidencia interés en las problemáticas de las</p>	<p>Cuenta con el poder local</p> <p>Cuenta con fondos del gobierno asignados a la municipalidad para ejecutar políticas, programas y proyectos en las</p>

		mujeres de su municipio	comunidades y en el municipio.
SERJUS	Fortalecer la organización de las mujeres y su capacidad para enfrentar y hacer efectiva su participación dentro de las comunidades y dentro de las organizaciones sociales.	Traslape de actividades entre otras organizaciones	Servicios profesionales de consultoría y asesoría. Cuenta con recursos para contribuir en el desarrollo de las comunidades.

b) Proyectos futuros o visión proyectiva de la Asociación Nuevos Horizontes

Proyectos futuros:

La Asociación Nuevos Horizontes tiene proyectos que están por implementarse según la directora Lilian Wug son:

- TROCAIRE - 2020-2021
- Misión Internacional de Justicia
- Grupo JOTAY
- Fondo Global para mujeres

c) Demandas institucionales y poblacionales

A continuación, se presenta las demandas institucionales de la “Asociación Nuevos Horizontes” así mismo, las poblacionales de la Pastoral de la Mujer del municipio de San Martin, Sacatepéquez, Quetzaltenango.

Por medio de la técnica de la entrevista, la cual se implementó con la directora de la Asociación Nuevos Horizontes Lilian Wug se definen las demandas institucionales en el área de proyección y ellas son:

- Desarrollo del recurso humano institucional para poder brindar una atención con calidad y calidez en el proceso de reivindicación de sus derechos.
- Implementar acciones para la buena relación de trabajo en equipo y con grupos y/o comisiones en las cuales se interviene.
- Fortalecer la capacidad de liderazgo del personal y autoformación.
- Implementar acciones para aumentar el número de participantes en los grupos de mujeres.
- Búsqueda de fuentes alternas de financiamiento para participar en acciones de incidencia en redes municipales.
- Potenciar el liderazgo de las comisiones de la mujer, en participación ciudadana para articularse a la DMM.
- Crear estrategias para elevar el estatus del trabajo de la Asociación Nuevos Horizontes.

Se realizó la técnica de la entrevista con la presidenta de la Pastoral de la Mujer de San Martin Sacatepéquez. Se plantea como prioridad fortalecer la actoria de las mismas en el municipio mencionado, por lo tanto, se definieron algunas demandas poblacionales, entre ellas:

- Orientar los procesos de actoria de la Pastoral de la Mujer para lograr una incidencia positiva en espacios de participación y toma de decisión.
- Potencializar el liderazgo de la representante de la Pastoral de la Mujer dentro de la Comisión Municipal de la Mujer.
- Fortalecer la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones y que ellas tengan conocimientos y dominio sobre sus derechos políticos.

3.3 Análisis de vulnerabilidad de derechos de la Mujer en el municipio de San Martín, Sacatepéquez, Quetzaltenango.

El sector más marginado del Municipio de San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango conocido también como, San Martín Chile Verde. Es la mujer, la niñez y la juventud y en especial si son mujeres indígenas. Como resultado de la vulneración a sus derechos, sociales, políticos, e individuales, debido al sistema patriarcal en que se encuentran. Las mujeres que sufren violencia no cuentan con: los recursos económicos, acceso a la educación y todavía dependen de la decisión que tome el conyugue sobre su participación.

El grupo meta con quien se trabajó oscila entre los 21 años de edad, teniendo por nombre: Pastoral de la Mujer, está conformada por 18 integrantes, la mayoría reside en la cabecera municipal, así mismo hay quienes viven en aldeas y cantones. Por otra parte, el grupo de mujeres cuenta con representatividad dentro de la Comisión Municipal de la Mujer -CMM-, y próximamente ser un grupo reconocido legalmente por la secretaria municipal.

El análisis se realizó con 15 integrantes de la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez. Para ello se utilizó la técnica de la lluvia de ideas, y el método del ¿por qué? (ver anexo 2). Dentro de los derechos que son vulnerados:

3.3.1 Deberes y derechos políticos:

Según el Ranking de la Gestión Municipal 2016, en el tema de participación ciudadana, el municipio se encuentra en la posición 320, con un 8.65%. (SEGEPLAN, 2016) a pesar de contar con políticas y leyes nacionales que amparan la participación ciudadana de las mujeres, no se cumplen debido al desconocimiento de las autoridades y de la población para exigir el funcionamiento de las mismas.

En el tema de participación ciudadana, este derecho se ve vulnerado por diversos factores, y una son los celos por parte del conyugue, ya que existe desconfianza, por ello se les niega salir a reuniones, así mismo, se requiere la autorización del esposo. Por otra parte, hay consortes que les

permiten salir con la condición de llevar a uno de los hijos, utilizados para controlar a su pareja. Producto del patriarcado.

Otro factor es el machismo, según las participantes exponen que a los varones no les gusta compartir la toma de decisiones, por ello las mujeres ocupan puestos de secretaria o vocal, ya que no tiene ninguna relevancia dentro de las directivas. Esto limita la participación y opinión de las mujeres.

Así mismo el factor tiempo dificulta la participación de algunas, en algunos casos las mujeres cuentan con: el apoyo de su pareja y el espacio para participar. Debido a la falta de tiempo por los deberes del hogar, el cuidado de los hijos, entre otros. Así mismo esto no sucedería si se compartieran los deberes del hogar.

3.3.2 Derecho a la salud:

Se hacía mención que no se cuentan con los insumos suficientes en el Centro de Atención Permanente -CAP- y clínicas comunitarias para atender las necesidades de la población. “en las comunidades rurales no se tiene presencia de los servicios públicos de salud, principalmente en las microrregiones (...) y presentan escasez de medicamento y personal” (SEGEPLAN, 2010, p.17). Un factor es la corrupción de las personas que se encuentran en dicha área, esto no solo sucede a nivel municipal sino a nivel departamental y nacional. Dentro del municipio se cuenta con un presupuesto específico, pero no se está dando el uso adecuado por lo que afecta a la población.

Las personas que se ven más afectadas son las que no cuentan con el recurso económico para acudir a centros médicos privados. Y quienes se ven más vulnerables son los niños (as) y ancianos (os).

3.3.3 Derecho al trabajo:

Un requisito para optar a un empleo con las condiciones adecuadas es, contar con un nivel académico, por lo que algunas no pueden aplicar al empleo debido que carecen de estudios o por no culminar el nivel medio. “Del total de la PEA el 74% eran hombres y el 26% mujeres (...) del

total de la PEI, el 71% eran mujeres y el 29% hombres” (SEGEPLAN, 2010, p. 50). Esto afecta más a las mujeres, por lo que deciden dedicarse a la producción agrícola, la comercialización, venta de alimentos, bordado o tejido típico así mismo lo que se obtiene es insuficiente.

Por otra parte, las mujeres que tiene un nivel académico medio y/o superior, tienen dificultad para optar a un empleo, por no contar con la experiencia necesaria, como también no hay campo laboral en el área de estudio.

3.3.4 Derecho a la Educación:

El derecho a la educación es uno de los derechos más vulnerado en San Martín Sacatepéquez, según lo indica CONALFA (2010) el 32.52% de las personas son analfabetas. Dicho derecho se ve más vulnerado en las mujeres. Una de las causantes es la cultura patriarcal, ya que los padres niegan la oportunidad de estudiar a las hijas, teniendo la concepción que la mujer juega un rol de ama de casa, utilizada para la procreación. Cabe mencionar que esa ideología persiste. Es necesario indicar que “la tasa neta de cobertura de nivel Básico es de 36,39 % y a nivel diversificado es de 5,32%” (Ministerio de Educación, 2018). Eso quiere decir que menos de la mitad continúa la educación media. Mientras que las mujeres que no han accedido a la educación, se encuentran limitadas a opinar, sintiéndose propensas a burlas y ser ignorada.

Al mismo tiempo el factor económico es una limitante, ya que los hijos se ven obligados a abandonar los estudios para contribuir económicamente en casa, por lo que a temprana edad se dedican al comercio o al trabajo en campo. En dado caso la mujer sea la mayor, se verá obligada a tener el rol de madre y ama de casa, cuidando de los hermanos mientras que los padres van a trabajar.

Por todo lo dicho se identifica el sistema patriarcal y los efectos del mismo, afectando en el ejercicio y cumplimiento de los derechos, influyendo en la participación, educación e inclusive para optar a un empleo.

En tal sentido esto se refleja dentro de la Pastoral de la Mujer, ya que algunas integrantes son analfabetas, esto deteriora su autoestima para poder participar en cualquier espacio. Así mismo desconocen como ejercer el derecho de participación ciudadana y liderazgo comunitario, por lo que dificulta su incidencia en la toma de decisiones dentro de la Comisión Municipal de la Mujer. Al fortalecer su participación ciudadana y liderazgo comunitario se podrá tener una incidencia política que beneficie a la Pastoral como a las demás mujeres del municipio, realizando cambio que favorezcan el cumplimiento de sus derechos.

3.4 Análisis situacional y estratégico del área de Intervención

3.4.1 Identificación de necesidades, problemas, centros de interés y oportunidades de mejora

Un problema “pueden existir situaciones problema que no necesariamente estén producidas o tenga su origen en una necesidad mal satisfecha” (Aguilar & Ander, 2011, p.42). Por lo que altera la paz, el equilibrio y la armonía de quien o quienes lo tienen y no necesariamente están ligadas a las necesidades, recordando que una necesidad es la “carencia y privación claramente identificadas y de validez universal inherentes a la naturaleza del hombre” (Aguilar & Ander, 2011, p.39). Esto afecta su comportamiento porque siente la falta de algo para poder sobrevivir o sencillamente para estar mejor.

Para la recolección de información, se realizó la técnica de la lluvia de ideas durante una reunión con las integrantes de la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez. Permitiendo identificar los siguientes problemas:

A través del análisis se llegó a definir la escasa participación del grupo de mujeres, que dificulta su incidencia en la toma de decisiones dentro de la Comisión Municipal de la Mujer, en el municipio de San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango. Manifiestan interés en mejorar su escasa participación por el desconocimiento de sus derechos a la participación ciudadana y liderazgo

comunitario, se identifica una oportunidad de mejora siendo el fortalecimiento de su participación ciudadana y liderazgo.

El segundo problema es el desconocimiento sobre la base legal del país, de la Pastoral de la Mujer. En el municipio de San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango. Así mismo el grupo de mujeres manifiesta interés por aprender sus derechos políticos. Se identifican procesos con los cuales puede existir una mejora, en este caso, la elaboración de un plan de capacitaciones sobre formación técnica y política que le permita tener mejor comprensión sobre los mismos y analizar de qué forma se pueden aplicar.

El tercer problema es la incipiente gestión de proyectos, de la Pastoral de la Mujer, que le permitan su desarrollo integral, en el municipio de San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango. Esto también sucede con varios grupos de mujeres dentro de la Comisión Municipal de la Mujer -CMM-. Se identifica como oportunidad de mejora el fortalecimiento de las capacidades de gestión.

El cuarto problema identificado es la poca capacidad política del Estado como garante del derecho a la educación a las mujeres de San Martín Sacatepéquez. Aproximadamente la mitad de las integrantes del grupo de mujeres son analfabetas. Después de analizar el problema se logró identificar una oportunidad de mejora, existiendo medios disponibles para promover oportunidades de aprendizaje en las mujeres, cabe resaltar que no favorecen a todas, ya que se trabaja con cierta cantidad de personas y si no se llega al número, no podrá proceder.

3.4.2 Identificación de factores causales o determinantes, factores condicionantes y factores de riesgo

Cada problema tiene elementos que pueden beneficiar como dificultar su solución, por lo que es necesario identificar cada uno:

- a) Los factores determinantes, son causas estructurales de las que se originan los problemas o necesidades, en este caso los factores determinantes de los problemas o necesidades mencionados anteriormente: el sistema patriarcal en la cual se vive, provoca en ellas miedo e inseguridad para opinar ya sea en su idioma materno como en el idioma español. Adicional a ello las mujeres se limitan a participar, por la inseguridad y desconfianza de su pareja, por lo que las mujeres optan a no participar para evitar problemas dentro del hogar; el desconocimiento de sus derechos políticos produce que no puedan ejercerlos, por lo tanto, son vulnerables a que se les viole dicho derecho. Así mismo hay mujeres que tienen conocimiento sobre el tema de participación ciudadana, y desean participar, pero las autoridades correspondientes no apertura el espacio, y de hacerlo tiene el rol de vocal o secretaria, por lo que no tiene una verdadera incidencia; la poca capacidad política del Estado como garante de todos los derechos de la ciudadanía, ya que no brinda las condiciones necesarias para que se puedan satisfacer las necesidades básicas de la población, como lo es la educación, por ello existen muchas personas que no han tenido la oportunidad de estudiar, en especial las mujeres. De acuerdo a lo analizado anteriormente en relación a la poca escolaridad, y desconocimiento sobre sus derechos políticos, existe otro factor determinante, y es el desconocimiento sobre sus funciones dentro de la -CMM-.
- b) En cuanto a los factores condicionantes, influyen en las personas como en el entorno para que algo pueda o no suceder. Por ello se identificó: los patrones culturales condicionan la participación de las mujeres en cualquier área, viéndose cuestionada por el género masculino, efecto de la cultura patriarcal, por lo que se requiere de la aprobación de su pareja o del progenitor para participar; relación de desigualdad y discriminatoria para la mujer desfavorece el involucramiento de las mujeres en temas políticos.
- c) En este mismo orden y dirección se identifican los factores de riesgo: limitada participación del grupo de mujeres en procesos de desarrollo; la pastoral de la mujer no podrá ejercer sus derechos políticos; desigualdad en la distribución de recursos o la ausencia de recursos; el grupo de mujeres tendría un bajo conocimiento, habilidades y capacidades de desarrollo personal.

3.4.3 Pronóstico de la situación

El pronóstico de la situación permite analizar la posibilidad de mejorar los problemas o necesidades, para ello se toma en cuenta el pronóstico de proyección y previsión:

- a) Pronóstico de proyección de los problemas o necesidades mencionadas anteriormente: de no fortalecer su participación ciudadana y liderazgo comunitario no podrán ser tomadas en cuenta, en la toma de decisiones dentro de la -CMM-; de no conocer sus derechos políticos son vulnerables a que se les violen los derechos, como también a ser excluidas en espacios de toma de decisión, siendo propensas a que no puedan satisfacer sus necesidades; de no fortalecer su capacidad de gestión no podrán ser tomadas en cuenta, y tendrán varias necesidades insatisfechas; de no promover oportunidades de aprendizaje en las mujeres se verá limitada su participación en espacios de participación, así mismo la insatisfacción de necesidades.

- b) Pronóstico de previsión: de fortalecer la participación ciudadana y liderazgo comunitario de la Pastoral de la Mujer tendrán mayor oportunidad de satisfacer sus demandas y/o necesidades; de tener alianzas con diversas instituciones facilitara la formación del grupo de mujeres, sobre la base legal del país; de ser fortalecidas de las capacidades de gestión en la Pastoral de la Mujer existirá un empoderamiento de las mismas; de contar con oportunidades de aprendizaje el grupo de mujeres aumentara su confianza y desarrollo personal.

3.4.4 Identificación de recursos y medios de acción

A continuación, se describen los recursos y medios de acción con las que cuenta la Asociación Nuevos Horizontes, y la Pastoral de la Mujer de San Martín, Sacatepéquez, cada una de las problemáticas mencionadas anteriormente.

- a) Escasa participación de la Pastoral de la Mujer, que dificulta su incidencia en la toma de decisiones dentro del comisión municipal de la mujer. En el municipio de San Martin Sacatepéquez, Quetzaltenango. Recursos existentes en ANH: formación, conformación, y fortalecimientos de grupos comunitarios de mujeres en los distintos municipios. Recursos existentes en la Pastoral de la Mujer: disponibilidad de estructura física para convocar.
- b) Desconocimiento sobre la base legal del país, de la Pastoral de la Mujer. En el municipio de San Martin Sacatepéquez, Quetzaltenango. Recursos existentes en ANH: brinda Asesoría, orientación, acompañamiento y capacitación a mujeres organizadas. Recursos existentes en la Pastoral de la Mujer: Disponibilidad de estructura física para convocar.
- c) Incipiente gestión de proyectos, de la Pastoral de la Mujer, que le permitan su desarrollo integral. En el municipio de San Martin Sacatepéquez, Quetzaltenango. ANH: brinda Asesoría, orientación, acompañamiento y capacitación a mujeres organizadas.
- d) Poca capacidad política del Estado como garante del derecho a la educación a las mujeres de San Martin Sacatepéquez. ANH: brinda Asesoría, orientación, acompañamiento y capacitación a mujeres organizadas.

3.4.5 Determinación de prioridades, en relación con las necesidades y problemas detectados

A través del uso del método de priorización por frecuencias, se realiza una priorización de problemas con el propósito de discutir y definir en conjunto, cuál de los problemas repercute más.

Problemas	1	2	3	4
1 desconocimiento sobre la base legal del país, de la Pastoral de la Mujer. En el municipio de San Martin Sacatepéquez, Quetzaltenango		2	1	1

2. Escasa participación de la Pastoral de la Mujer por el desconocimiento de sus derechos a la participación ciudadana y liderazgo comunitario que dificulta su incidencia en la toma de decisiones dentro del comisión municipal de la mujer. En el municipio de San Martin Sacatepéquez, Quetzaltenango			2	2
3. Incipiente gestión de proyectos, de la Pastoral de la Mujer, que le permitan su desarrollo integral. En el municipio de San Martin Sacatepéquez, Quetzaltenango Sacatepéquez				3
4. Poca capacidad política del Estado como garante del derecho a la educación a las mujeres de San Martin				

Resultado de priorización

Problema	1	2	3	4
Frecuencia	2	3	1	0

Se identificó en el método de priorización por frecuencia el problema número 2 es el que más se repite, siendo: “Escasa participación de la Pastoral de la Mujer por el desconocimiento de sus derechos a la participación ciudadana y liderazgo comunitario que dificulta su incidencia en la toma de decisiones dentro del comisión municipal de la mujer. En el municipio de San Martin Sacatepéquez, Quetzaltenango”.

Para la elaboración de la herramienta “FODA” se tomó en cuenta las demandas de la Pastoral de la Mujer. Identificando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se perciben en relación a al problema priorizado.

Problema priorizado:

“Escasa participación de la Pastoral De La Mujer por el desconocimiento de sus derechos a la participación ciudadana y liderazgo comunitario que dificulta su incidencia en la toma de decisiones dentro del comisión municipal de la mujer. En el municipio de San Martin Sacatepéquez, Quetzaltenango”

Fortalezas	Oportunidades
<p>F.1. Disposición de la pastoral de la mujer para interactuar con el gobierno municipal, y contribuir con el desarrollo.</p> <p>f.2 La presidenta de la pastoral y algunas integrantes son bilingües por lo que puede traducirles a sus compañeras que hablan el idioma Mam.</p> <p>F.3 Democracia interna.</p> <p>F.4 Es un nuevo grupo.</p> <p>F.5 Cuenta con 18 integrantes la pastoral de la mujer, la cual son de distintas comunidades.</p>	<p>O.1 Se cuenta con una política pública de género.</p> <p>O.2 En proceso de ser un grupo reconocido legalmente por la secretaria de la municipalidad.</p> <p>O.3 la DMM tiene dentro de su plan de trabajo el apoyo a la Pastoral de la Mujer.</p> <p>O.4 La intervención de otras instituciones, en especial de Asociación Nuevos Horizontes en trabajar el tema de participación ciudadana.</p> <p>O.5 La representatividad dentro de la CMM tiene un periodo de dos años. Y solo pueden reelegirse dos veces.</p>
Debilidades	Amenazas

D.1 Desconocen de sus funciones dentro de la CMM y DMM.	A.1 Los esposos no permiten que se reúnan, limitando la participación de las integrantes.
D.2 Desconocimiento sobre la base legal del país.	A.2 El cambio de gobierno puede inferir en el apoyo de los distintos grupos de mujeres como el de la pastoral.
D.3 Algunas integrantes de la pastoral tiene un nivel de escolaridad bajo.	A.3 Que el nuevo gobierno municipal no permita que la representante de la pastoral termine su periodo dentro de la CMM
D.4 Desconocen como ejercer su derecho a participar en espacios de toma de decisión.	A.4 Exclusión de la mujer en espacios de toma de decisión.
D.5 Baja autoestima, por lo que dificulta que expresen su opinión.	

3.4.6 Establecimiento y análisis de estrategias de acción

Para identificar las estrategias de acción que contribuyen a resolver el problema identificado, se utilizó la técnica del Mini Max.

Mini-Max		
Problema		
“Escasa participación de la Pastoral De La Mujer por el desconocimiento de sus derechos a la participación ciudadana y liderazgo comunitario que dificulta su incidencia en la toma de decisiones dentro del comisión municipal de la mujer. En el municipio de San Martin Sacatepéquez, Quetzaltenango”		
Fortalezas	Oportunidades	Estrategias
F.1. Disposición de la pastoral de la mujer para interactuar con el gobierno	O.1 Se cuenta con una política pública de género.	Solicitar a través de la CMM y DMM la implementación

municipal, y contribuir con el desarrollo.		de la política de género Municipal.
f.2 La presidenta de la pastoral y algunas integrantes son bilingües por lo que puede traducirles a sus compañeras que hablan el idioma Mam.	O.5 La intervención de otras instituciones, en especial de Asociación Nuevos Horizontes en trabajar el tema de participación ciudadana.	Coordinación con otras organizaciones con el fin de capacitarlas en el tema de participación ciudadana. Aprovechando el recurso humano de una de las integrantes de la pastoral de la mujer, para la traducción a su idioma materno hacia las demás integrantes, para tener éxito en la realización del mismo.
F.3 Democracia interna	O.2 En proceso de ser un grupo reconocido legalmente por la secretaria de la municipalidad.	Fortalecer la democracia interna, para poder tomar buenas decisiones al momento de participar en la CMM.
F.4 Es un nuevo grupo.	O.4 la DMM tiene dentro de su plan de trabajo el apoyo a la Pastoral de la Mujer.	Elaboración de un manual de participación ciudadana que oriente ejercer su participación dentro de la CMM
F.5 Cuenta con 18 integrantes la pastoral de la mujer, la cual son de distintas comunidades.	O.3 En proceso de ser un grupo reconocido legalmente por la secretaria de la municipalidad.	Empoderar a la pastoral de la mujer en el tema de participación ciudadana,

		para que puedan tener una incidencia política.
Fortalezas	Amenazas	Estrategias
F.1. Disposición de la pastoral de la mujer para interactuar con el gobierno municipal, y contribuir con el desarrollo.	A.5 Exclusión de la mujer en espacios de toma de decisión	Hacer uso de los documentos legales que amparan la participación ciudadana de las mujeres.
F.3 Democracia interna	A.4 Que el nuevo gobierno municipal no permita que la representante de la pastoral termine su periodo dentro de la CMM	Llegar a acuerdos de quien será la nueva representante, por lo que se debe tomar en cuenta la opinión de todas
F.4 Es un nuevo grupo.	A.3 El cambio de gobierno puede inferir en el apoyo de los distintos grupos de mujeres como el de la pastoral.	Crear vínculos, con las nuevas autoridades.
F.5 Cuenta con 18 integrantes la pastoral de la mujer, la cual son de distintas comunidades.	A.1 Los esposos no permiten que se reúnan, limitando la participación de las integrantes.	Concientizar a las parejas para que permitan que su esposa participe en espacios de toma de decisión.
Debilidades	Oportunidades	Estrategias
D.2 Desconocimiento sobre la base legal del país.	O.4 la DMM tiene dentro de su plan de trabajo el apoyo a la Pastoral de la Mujer.	Ciclo de capacitaciones en el tema de documentos legales y las funciones de cada instancia dentro de la municipalidad.

D.4 Desconocen como ejercer su derecho a participar en espacios de toma de decisión.	O.5 La intervención de otras instituciones, en especial de Asociación Nuevos Horizontes en trabajar el tema de participación ciudadana.	Empoderar a la pastoral de la mujer en el tema de participación ciudadana, para que puedan tener una incidencia política.
D.3 Algunas integrantes de la pastoral tiene un nivel de escolaridad bajo.	O.1 Se cuenta con una política pública de género.	Implementar la política para una Educación con pertinencia cultural
D.1 Desconocen de sus funciones dentro de la CMM y DMM.	O.2 Mantienen una buena comunicación con la CMM	Empoderar a la pastoral de la mujer en el tema de participación ciudadana, para que puedan tener una incidencia política.
D.5 Baja autoestima, por lo que dificulta que expresen su opinión.	O.3 En proceso de ser un grupo reconocido legalmente por la secretaria de la municipalidad.	La inscripción legal de la pastoral de la mujer, puede generar mayor confianza en las integrantes.
Debilidades	Amenazas	Estrategias
D.3 Algunas integrantes de la pastoral tiene un nivel de escolaridad bajo.	A.5 Exclusión de la mujer en espacios de toma de decisión	Promover procesos de alfabetización.
D.1 Desconocen de sus funciones dentro de la CMM.	A.4 Que el nuevo gobierno municipal no permita que la representante de la pastoral termine su periodo dentro de la CMM	Empoderar a la pastoral de la mujer en el tema de participación ciudadana, para que puedan tener una incidencia política.
D.4 Desconocen como ejercer su derecho a	A.1 Los esposos no permiten que se reúnan, limitando la	Concientizar a las parejas para que permitan que su

participar en espacios de toma de decisión.	participación de las integrantes.	esposa participe en espacios de toma de decisión.
D.2 Desconocimiento sobre la base legal del país.	A.3 El cambio de gobierno puede inferir en el apoyo de los distintos grupos de mujeres como el de la pastoral.	Ciclo de capacitaciones en el tema de documentos legales y las funciones de cada instancia dentro de la municipalidad.

3.4.7 Definición de proyectos según estrategias de acción

Para tomar en cuenta las tres líneas estratégicas se utilizó la herramienta de priorización por frecuencia (ver anexos 2)

No.	Línea Estratégica	Propuesta de proyectos
1	Empoderar a la pastoral de la mujer en el tema de participación ciudadana, para que puedan tener una incidencia política.	Diseño e implementación del proceso de capacitación a la pastoral de la mujer de San Martín Sacatepéquez.
2	Ciclo de capacitaciones en el tema de leyes que fundamentan la participación ciudadana sobre las funciones de cada instancia dentro de la municipalidad a través de la dirección de planificación	Elaboración de un plan de capacitación sobre formación técnica y política para la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez
3	Solicitar a través de la CMM y DMM la implementación de la Política Pública Municipal de Género 2014 -2025. Presentada por ANH y SERJUS aprobada por la municipalidad.	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la pastoral de la mujer de San Martín Sacatepéquez para el desarrollo integral de la mujer
4	Solicitar a través de la CMM y DMM la implementación de la Política Pública Municipal de Género 2014 -2025. Presentada por ANH y SERJUS aprobada por la municipalidad.	Alfabetización inicial para jóvenes y adultos de San Martín Sacatepéquez

IV. Propuesta de intervención profesional

4.1 Datos generales:

a. **Nombre de la propuesta:** Diseño e implementación del proceso de capacitación a la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez.

b. **Población destinataria y ámbito geográfico de cobertura:** Integrantes de la Pastoral de la Mujer del municipio de San Martín Sacatepéquez.

c. **Organización que ejecutará el proyecto:** Asociación Nuevos Horizontes a través de la Dirección Municipal de la Mujer de San Martín Sacatepéquez.

d. **Duración:** 14 semanas

e. **Costo total y fuentes de financiamiento:** El costo total de proyecto es de **Q2,913.75** por lo tanto Q200.00 es proveniente del financiamiento de la Pastoral de la Mujer, Q428.75 es proveniente del financiamiento de la Asociación Nuevos Horizontes, Q2,285.00 de financiamiento propio.

f. Resumen ejecutivo del proyecto

El propósito del proyecto es orientar la participación, integración y atribuciones de la pastoral de la mujer de San Martín Sacatepéquez para el ejercicio de su participación ciudadana. A beneficio de 18 mujeres pertenecientes a la misma, con el fin de fortalecer sus conocimientos sobre sus derechos y deberes ciudadanos.

4.2 Justificación

La mujer pertenece a un sector históricamente marginado, jugando un rol de ama de casa, utilizada para la procreación, por lo que se le ha limitado y negado el ejercicio de sus derechos. Aunque en

la ley se establezca la participación de la mujer, en la práctica sigue existiendo discriminación hacia la mujer en especial si es indígena y analfabeta.

Es necesario reflexionar sobre el papel que la mujer debería desempeñar en el ámbito político, ya que, la ausencia de su participación dificulta atender sus demandas, debido a la desigualdad de género. Por ello es preciso que la mujer incida en espacios de toma de decisiones para que se puedan atender sus demandas, así mismo se requiere que estén fortalecidas para desempeñar un papel protagónico a nivel comunitario y/o local. Es importante que se tome en cuenta a la Pastoral de la Mujer por ser un nuevo grupo con un enfoque religioso que busca insertarse dentro de un espacio político con el interés de mejorar su participación ciudadana, requiere, conocer sus derechos y obligaciones como ciudadanas, para poder ejercer los mismos.

Para resolver la problemática de: “Escala participación de la Pastoral de la Mujer por el desconocimiento de sus derechos a la participación ciudadana y liderazgo comunitario que dificulta su incidencia en la toma de decisiones dentro del comisión municipal de la mujer. En el municipio de San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango”. Se propone el siguiente proyecto, el cual contempla dos fases, cada una de ellas tiene distintas actividades, entre ellas capacitaciones y talleres. Como producto un plan de formación y un manual de participación como un instrumento orientador que favorece ejercer la participación ciudadana, para que la pastoral pueda vincularse activamente en los diferentes procesos participativos del municipio.

4.3 Objetivos

General: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de liderazgo comunitario y participación ciudadana de la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez, mediante la implementación de un plan de formación que promueva el ejercicio de sus deberes y derechos políticos en los distintos ámbitos de participación a nivel municipal.

Específico: Aportar a la construcción de conocimientos en el tema de participación ciudadana, de la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez, para propiciar su participación dentro de la Comisión Municipal de la Mujer.

4.4 Fases del proyecto

Fase I: socialización del proyecto

Actividades

- Socializar el proyecto con la persona enlace.
- Socializar el proyecto con la DMM de San Martín, Sacatepéquez.
- Socializar con la Pastoral de la Mujer.

Fase II: elaboración de un plan de formación a la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez, que oriente su participación, integración y atribuciones en el ejercicio de su participación ciudadana.

Actividades:

A1 Convocatoria con autoridades ANH y la Pastoral de la Mujer para la socialización de fechas de realización de las actividades del proyecto y selección de temas del plan de formación.

A2 Elaboración del diseño de un plan de formación dirigido a la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez.

A3 Elaboración de un manual de participación para la Pastoral de la Mujer.

A4 Entrega del manual de participación y plan de formación con autoridades de ANH y La Pastoral de la Mujer.

Fase III: implementación del plan de formación para generar nuevos conocimientos sobre participación ciudadana y temas a fines.

Actividades:

A1 Convocatoria a la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez,

A2 Preparación del material educativo y didáctico audiovisual

A3 Realización de 1 taller presencial dirigido a la pastoral de la mujer con el tema de participación ciudadana y 4 tutorías virtuales a distancia dirigidas a las integrantes de la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez

4.5 Monitoreo y evaluación del proyecto

Monitoreo del proyecto

Fase/ Actividad	Indicadores de cada actividad	Medios de Verificación	Fecha del monitoreo	Responsable
<p>Fase I: Socialización del proyecto</p> <p>Actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Socializar el proyecto con la persona enlace. ➤ Socializar con la Pastoral de la Mujer 		<p>Listado de asistencia</p> <p>Fotos</p> <p>Cronograma de actividades</p>		<p>Practicante de Trabajo Social</p>
<p>Fase II: Elaboración de un plan de formación a la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez, que oriente su participación, integración y atribuciones en el ejercicio de su participación ciudadana.</p>	<p>Al finalizar las 14 semanas de intervención del proyecto, se ha diseñado un plan de formación para la Pastoral de la Mujer, de San</p>	<p>Plan de formación en participación ciudadana y temas a fines.</p> <p>Guía metodológica.</p>		<p>Practicante de Trabajo Social.</p>

<p>Actividades:</p> <p>A1 Convocatoria con autoridades ANH y la Pastoral de la Mujer para la socialización de fechas de realización de las actividades del proyecto y selección de temas del plan de formación.</p> <p>A2 Elaboración del diseño de un plan de formación dirigido a la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez.</p> <p>A3 Elaboración de un manual de participación para la Pastoral de la Mujer.</p> <p>A4 Entrega del manual de participación y plan de formación con autoridades de ANH y La Pastoral de la Mujer.</p>	<p>Martin Sacatepéquez, en promoción a su participación ciudadana,</p> <p>Al finalizar el proyecto la Pastoral de la Mujer cuenta con un manual de participación ciudadana, basado en el marco legal que sustenta el ejercicio de la participación ciudadana de la mujer.</p>	<p>Documento físico del manual de participación.</p>		
<p>Fase III: implementación del plan de formación para generar nuevos conocimientos sobre participación ciudadana y temas a fines.</p> <p>Actividades:</p>	<p>Al finalizar el proyecto 10 de 18 integrantes de la Pastoral de la Mujer del municipio de San Martín Sacatepéquez, han participado de</p>	<p>Actas de acuerdos establecidos.</p> <p>Listado de asistencia.</p> <p>Fotografías.</p>		<p>Practicante de Trabajo Social</p>

<p>A1 Convocatoria a la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez,</p> <p>A2 Preparación del material educativo y didáctico audiovisual</p> <p>A3 Realización de 1 taller presencial dirigido a la pastoral de la mujer con el tema de participación ciudadana y 4 tutorías virtuales a distancia dirigidas a las integrantes de la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez</p>	<p>manera presencial y activa a 1 taller y a 4 tutoriales virtuales a distancia, sobre participación ciudadana y temas a fines mostrando interés de superación.</p> <p>Al finalizar la ejecución del proyecto, al menos 10 de 18 integrantes de la Pastoral de la Mujer, de San Martín Sacatepéquez llevan fortalecidas sus capacidades técnicas fruto de la formación recibida.</p>	<p>Evaluación de aprendizaje del taller y tutoriales virtuales. videos.</p>		
---	--	---	--	--

Evaluación del proyecto

Objetivo/ Resultado	Indicadores	Medios de Verificación	Fecha de evaluación	Responsable
<p>Objetivo general: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de liderazgo comunitario y participación ciudadana de la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez, mediante la implementación de un plan de formación que promueva el ejercicio de sus deberes y derechos políticos en los distintos ámbitos de participación a nivel municipal.</p>				Practicante de Trabajo Social
<p>Objetivo específico: Aportar a la construcción de conocimientos en el tema de participación ciudadana, de la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez, para propiciar su participación dentro de la</p>	<p>El 75% de las integrantes de la Pastoral de la Mujer al finalizar el proyecto han desarrollado su capacidad de análisis para promover su participación dentro de CMM en San</p>	<p>Evaluación de antes y después del aprendizaje. Entrevista. Llamadas</p>		Docente de práctica, persona enlace y practicante de Trabajo Social.

Comisión Municipal de la Mujer.	Martin Sacatepéquez, Quetzaltenango.			
<p>R.1 Elaboración de un plan de formación a la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez, que oriente su participación, integración y atribuciones en el ejercicio de su participación ciudadana.</p>	<p>Al finalizar las 14 semanas de intervención del proyecto, se ha diseñado un plan de formación para la Pastoral de la Mujer, de San Martín Sacatepéquez, en promoción a su participación ciudadana,</p> <p>Al finalizar el proyecto la Pastoral de la Mujer cuenta con un manual de participación ciudadana, basado en el marco legal que sustenta el ejercicio de la participación ciudadana de la mujer.</p>	<p>Plan de formación en participación ciudadana y temas a fines.</p> <p>Guía metodológica.</p> <p>Documento físico del manual de participación.</p>		<p>Docente de práctica, persona enlace y practicante de Trabajo Social.</p>

<p>R.2 implementación del plan de formación para generar nuevos conocimientos sobre participación ciudadana y temas a fines.</p>	<p>Al finalizar el proyecto 10 de 18 integrantes de la Pastoral de la Mujer del municipio de San Martin Sacatepéquez, han participado de manera presencial y activa a 1 taller y a 4 tutoriales virtuales a distancia, sobre participación ciudadana y temas a fines mostrando interés de superación.</p> <p>Al finalizar la ejecución del proyecto, al menos 10 de 18 integrantes de la Pastoral de la Mujer, de San Martin Sacatepéquez llevan fortalecidas sus capacidades técnicas fruto de la formación recibida.</p>	<p>Actas de acuerdos establecidos.</p> <p>Listado de asistencia.</p> <p>Fotografías.</p> <p>Evaluación de aprendizaje del taller y tutoriales virtuales.</p> <p>Medios audiovisuales educativos.</p> <p>Registro de llamadas.</p>		<p>Docente de práctica, persona enlace y practicante de Trabajo Social.</p>
---	--	---	--	---

4.6 Recursos requeridos

Gastos	Descripción	Unidad	Costos por unidad	Costos totales	Aporte Propio	Aporte institucional	Aporte de la pastoral de la mujer
Recursos humanos							
Practicante de Trabajo Social	Mes	5	200	1,000	1,000		
Pasaje de Practicante de Trabajo Social	Día	5	20	100	100		
Equipo y material							
Paleógrafo	Pliegos	25	0.75	18.75		18.75	
Marcadores	unidad	5	10	50		50	
Fotocopias	unidad	1,000	0.15	200	200		
Sillas / salón	días	4	50	200			200
Impresiones	hojas	700	0.50	350	350		
Hojas	resma	1	35	35	35		
Maskingtape	unidad	1	10	10		10	
Cañonera	mes	2	175	350		350	
Otros servicios							
Servicio telefónico	mes	5	20	100	100		
Imprevistos				500	500		
Subtotal					2,285	428.75	200
Total					2,913.75		

4.7 Cronograma de acciones / actividades

Fase/Actividad	ENERO		FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				
	S3.	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5
Fase I: Socialización del proyecto.																			
Socializar el proyecto con la persona enlace.	X																		
Socializar el proyecto con la pastoral de la mujer y DMM.	X																		
Fase II: Elaboración de un plan de formación a la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez, que oriente su participación, integración y atribuciones en el ejercicio de su participación ciudadana.																			
1 convocatoria con autoridades ANH y la Pastoral de la Mujer para la socialización de fechas de realización de las actividades del proyecto y selección de temas del plan de formación.		x	X																
2 elaboración del diseño de un plan de formación dirigido a la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez.				x	x	x	x	x	x										
3 elaboración de un manual de participación para la Pastoral de la Mujer.									x	x	x	x	x						

V. Análisis de resultados

En este apartado se pretende presentar los resultados obtenidos de la implementación del proyecto de intervención así mismo se procede a analizar los resultados. Como primer punto es necesario definir “El propósito del análisis es aplicar un conjunto de estrategias y técnicas que le permiten al investigador obtener el conocimiento que estaba buscando, a partir del adecuado tratamiento de los datos recogidos.” (Hurtado, 2000:181 citado por Rafael, s.f). Como su nombre lo dice, se analizan los resultados obtenidos de las acciones ejecutadas con el grupo meta, permitiendo examinar el cumplimiento o incumplimiento de los objetivos.

A través de las acciones realizadas durante la PPS, se logró definir un proyecto de intervención con el eje de participación ciudadana, su propósito es atender la problemática priorizada por el grupo de mujeres: Escasa participación de la Pastoral de la Mujer por el desconocimiento de su derecho a la participación ciudadana y liderazgo comunitario que dificulta su incidencia en la toma de decisiones dentro de la Comisión Municipal de la Mujer. En el municipio de San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango. Teniendo como centro de práctica a la Asociación Nuevos Horizontes.

El proyecto se titula “Diseño e implementación del proceso de capacitación a la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez.” El objetivo general de dicho proyecto es contribuir al fortalecimiento de las capacidades de liderazgo comunitario y participación ciudadana de la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez, mediante la implementación de un plan de formación que promueva el ejercicio de sus deberes y derechos políticos en los distintos ámbitos de participación a nivel municipal.

Con la finalidad de alcanzar el objetivo general, se diseña un objetivo específico “Aportar a la construcción de conocimientos en el tema de participación ciudadana, de la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez, para propiciar su participación dentro de la Comisión Municipal de la Mujer”. Y con ello brindar elementos básicos de participación ciudadana, para que tengan una

mejor percepción de su rol como ciudadanas dentro de la CMM como fuera de ella. Ya que el Trabajo Social tiene como una de sus funciones promover el fortalecimiento de capacidades, para ello, es necesario brindar las herramientas básicas para que puedan ejercer su participación.

La Gerencia Social y el Trabajo Social buscan la participación e involucramiento de los sectores más vulnerables, con la finalidad de trabajar en conjunto y poder minimizar los problemas identificados. En este caso la participación del grupo de mujeres, a través de una representante dentro de la Comisión Municipal de la Mujer, para que logren atender sus demandas. En cuanto al cumplimiento del objetivo, se ha logrado un 75% ya que participó el 75% de las mujeres en números netos correspondería a 13 integrantes de la Pastoral de la Mujer. Una dificultad para alcanzar dicho objetivo es que no se ha logrado llevar a cabo la participación del grupo de mujeres dentro de la CMM, por lo que, se trabajó un acta donde se acordó lo siguiente: La presidenta se ha comprometido a continuar promocionando la participación de las demás integrantes, participando dentro de las asambleas e incorporando una representante en la Comisión, estando al pendiente de la renovación de la junta directiva de la Comisión de la Mujer prevista este año. Por motivos de fuerza mayor las demás integrantes no se encuentran, por tal razón firma únicamente la presidenta de la pastoral.

Es necesario el reconocimiento de la mujer, como sujeto de derechos en condiciones de igualdad. Por ello a través del proyecto, el grupo meta reconoce sus derechos políticos y la importancia de ejercerlos, así mismo tienen conocimiento sobre los objetivos, las funciones de la CMM y su relación con la DMM por lo que han reflexionado sobre la importancia de su participación en espacios de toma de decisión, en este caso en la CMM.

Para ello se desarrollan dos resultados del objetivo específico, comprendidos de la siguiente forma: el primer resultado: Elaboración de un plan de formación a la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez, que oriente su participación, integración y atribuciones en el ejercicio de su participación ciudadana. El propósito del resultado es contar con instrumentos que faciliten en primer momento, la formación de temas a fines a la participación ciudadana de las mujeres y en un segundo momento un instrumento orientador que favorece el ejercicio de la misma. Respondiendo

al objetivo específico ya que con ello se aporta a la construcción de conocimientos en el tema de participación ciudadana.

Análisis del resultado planificado número uno: se ha cumplido un 100% del resultado trazado, ya que se tiene acceso a un plan de formación en forma física contando con guías metodológicas, adicional a ello cuentan con videos de acuerdo a los temas establecidos en las que podrán consultar cuando les sea necesario. Así mismo la Pastoral de la Mujer tiene acceso a un manual de participación en físico. Los documentos fueron diseñados para la promoción de la participación ciudadana, para comprender la equidad que debe existir en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, defendiendo las mismas condiciones y oportunidades para todas las personas, sin distinción de género, cultura, economía, entre otros. Es preciso resaltar la equidad como promotora de la igualdad, alcanzando una mayor inclusión de todas las personas.

El segundo resultado: implementación del plan de formación para generar nuevos conocimientos sobre participación ciudadana y temas a fines. Este responde al objetivo específico en la construcción de conocimientos en el tema de participación ciudadana, de igual forma responde al objetivo general con la implementación del plan de formación que promueve la participación.

Análisis del resultado planificado número dos: se ha cumplido un 100% del resultado trazado. Uno de los facilitadores para que el conocimiento llegara a las participantes, fue la traducción por parte de una de las integrantes del grupo de mujeres. Hubo una colaboración y comunicación constante con la presidenta de la Pastoral de la Mujer. Otro facilitador es que, contaban con un teléfono inteligente que permitió el desarrollo de las tutorías virtuales, por lo que se optó utilizar WhatsApp, ya que es una red social fácil de utilizar.

El 38% de las mujeres contaban con un dispositivo móvil y un 37% de las mujeres no, optando enviar los videos a un integrante de su familia para que le facilitara la información. Así mismo los familiares colaboraron en traducir.

Limitantes: en el taller presencial una limitante fue, la demora en iniciar, por lo que el tiempo para desarrollar las actividades era reducido. Una dificultad en las tutorías virtuales fue el atraso en

responder, ya que no todas tenían acceso a internet, por lo que se procedió a llamar para fijar que días tenían acceso a dicho servicio y poder participar esos días. Cabe añadir que implicó utilizar más tiempo con algunas, ya que se les realizó una evaluación verbal vía telefónica.

Se promovió la participación ciudadana, y se sensibilizó en el tema de derechos humanos, ya que se logró identificar dentro del grupo de mujeres la motivación en su actitud y comportamiento. A través de ello reconocieron el valor de la mujer en igualdad de derechos en especial los derechos políticos y la importancia del involucramiento y formación de las mujeres para que puedan tener una incidencia dentro de la comunidad.

El grupo de mujeres se encuentra en las siguientes condiciones: conocimiento básico de temas afines a la participación ciudadana haciendo énfasis en los derechos políticos e incidencia política, ya que antes de iniciar el proceso eran pocas las que sabían el tema. A través del manual realizado se puede ir avanzando en el marco jurídico que contribuye a la participación de la mujer, logrando consultar cada ley con su respectivo artículo. Así mismo es necesario que una persona experta en el área facilite la explicación para que puedan tener una mejor comprensión e interpretación de los artículos. Al mismo tiempo las integrantes del grupo tienen interés en continuar su formación.

VI. Propuesta de seguimiento

Para concretar la propuesta de seguimiento es necesario comprender ¿qué es seguimiento?, “el proceso sistemático en virtud del cual se recopila y se analiza información con el objeto de comparar los avances logrados en función de los planes formulados y corroborar el cumplimiento de las normas establecidas” (2011, p.13). El seguimiento analiza los resultados corroborando si estos responden o no a los objetivos trazados. Es importante recordar que la información debe ser oportuna, para que pueda utilizarse de inmediato informando a los responsables.

Por ello se define un plan de seguimiento que permita implementar el manual de participación ciudadana, producto del proyecto titulado “Diseño e implementación del proceso de capacitación a la pastoral de la mujer de San Martín Sacatepéquez”. Es necesario realizar procesos de capacitación formal. Dicho plan de seguimiento puede ser utilizado por cualquier actor clave, en este caso la DMM en coordinación con otras instituciones que tengan interés en dar seguimiento o abordar la temática.

Justificación:

El plan de seguimiento tiene como grupo meta a la pastoral de la mujer del municipio de San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango. A pesar de que el grupo de mujeres cuenta con conocimientos básicos sobre temas afines a la participación ciudadana, es necesario que se empoderen y ejerzan su liderazgo comunitario y así poder atender alguna necesidad insatisfecha de la comunidad, en especial de la mujer.

Objetivos del Plan de Seguimiento:

Objetivo General:

Contribuir al desarrollo de habilidades de liderazgo a la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez, que permita incidir en espacios de toma de decisiones.

Objetivos Específicos:

Analizar la utilidad del liderazgo comunitario y como este puede cambiar el entorno social mediante la formación e información, para promover el desarrollo individual, organizacional y comunitario de la Pastoral de la Mujer de San Martin Sacatepéquez.

Resultado	Acción	Fecha	Indicador
Divulgado el tema de participación ciudadana y liderazgo comunitario	Crear campañas de divulgación del tema de participación ciudadana y liderazgo comunitario de las mujeres, en el municipio de San Martin Sacatepéquez.	enero 2021	Realizada 1 campaña de divulgación en el municipio.
	Concientizar a los grupos de mujeres existentes para que se integren más mujeres.	febrero 2021	Realizada 1 reunión de la comisión municipal de la mujer con la participación de 15 mujeres.

Fortalecidos las capacidades técnicas sobre liderazgo comunitario y participación ciudadana	<p>Dar seguimiento a la construcción y el fortalecimiento de capacidades técnicas al grupo de mujeres.</p> <p>Identificar líderes comunitarios y espacios de participación dentro del municipio.</p>	<p>febrero de 2021 a mayo 2021</p> <p>octubre de 2020 a enero 2021</p>	<p>1 taller sobre liderazgo comunitario, con la participación de 13 mujeres</p> <p>Realizado 3 capacitaciones sobre participación ciudadana, orientaciones para la práctica de la participación ciudadana, marco legal nacional que sustenta la participación ciudadana.</p> <p>1 mapeo de líderes comunitarios</p> <p>1 mapeo de espacios de participación dentro del municipio.</p>
--	--	--	---

▪ **Recursos:**

Para implementar el plan de seguimiento es pertinente hacer uso de recursos:

▪ **Humanos:**

- Facilitador o facilitadora
- Participantes.

▪ **Financieros:**

Gastos	Descripción	Unidad	Costos por unidad	Costos totales
Recursos humanos				
Facilitador	Mes	5	200	1,000
Equipo y material				
Paleógrafo	Pliegos	50	0.75	37.5
Marcadores	Unidad	5	10	50
Fotocopias	Unidad	1,000	0.15	200
Sillas / salón	Días	4	50	200
Impresiones	Hojas	700	0.50	350
Hojas	Resma	1	35	35
Maskingtape	Unidad	1	10	10
Cañonera	Mes	2	175	350
Otros servicios				
Refacciones a participantes	Jugos galletas por persona	20	5	200
Servicio telefónico	Mes	5	20	100
Imprevistos				500
Total				3,032.5

- Materiales:
 - Material didáctico
 - Salón
 - Fotocopias
 - Listado de asistencia
 - Material de apoyo

VII. Conclusiones y recomendaciones

A continuación, se presentan las conclusiones generadas en el proceso de elaboración de un plan de formación a la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez, que oriente su participación, integración y atribuciones en el ejercicio de su participación ciudadana.

De acuerdo a los resultados del proyecto ejecutado se contribuyó a la elaboración de instrumentos que orienten y promuevan la participación ciudadana y en relación al proceso implementado se concluyó que:

- Es importante concientizar a la población sobre la participación ciudadana de la mujer. Por lo que es necesario promover la equidad e igualdad en espacios de participación ciudadana.
- Es necesaria la participación de las mujeres para que el proyecto continúe, por ello es importante partir desde las demandas, las necesidades y potencialidades de los mismos para garantizar la efectividad y credibilidad del proceso realizado.
- La escasa información sobre liderazgo comunitario dentro del grupo de mujeres, puede repercutir en la vulneración de sus derechos.
- La formación recibida permitió que el grupo de mujeres reflexionara sobre la importancia de ejercer sus derechos políticos y despertó en ellas el interés de participar dentro en la CMM.

7.2 Recomendaciones:

- En el municipio de San Martín Sacatepéquez, se tiene presencia de actores clave que apoyan al sector mujer, por mencionar algunos: las autoridades municipales, MAGA, SESANG, SERJUS, ANH, entre otros. Situación que se debe tomar en cuenta para promover y/o

fortalecer alianzas interinstitucionales que busquen aportar al desarrollo integral de las mujeres.

- La implementación de procesos formativos dirigidos al grupo de la Pastoral de la Mujer, deberá ser desarrollada en base a acciones estratégicas, lúdicas, innovadoras, y participativas que propicien la constante generación de competencias técnicas y políticas, teniendo como fin único la reivindicación de la mujer en temas de derechos, especialmente los relacionados a su participación ciudadana.
- La Dirección Municipal de la Mujer, tiene dentro de sus objetivos promover el desarrollo integral de las mujeres, así como su participación ciudadana, acciones a tomar en cuenta de parte de la Pastoral de la Mujer para continuar formándose, y coincidir con sus objetivos relacionados con el desarrollo comunitario. Mediante acciones de capacitación que generen habilidades y capacidades de autogestión y desarrollo.
- Las y los profesionales en Trabajo Social con énfasis en gerencia del desarrollo, deben tener capacidad de adaptar y poseer conocimiento en el manejo de metodologías, para afrontar las dificultades que se presenten en el contexto y coyuntura, en caso de repercutir en el proceso de la Práctica Profesional Supervisada.

VIII Fuentes consultadas.

- Aguilar, M & Ander, E. (2011) *Diagnostico Social conceptos y metodología*. 2da ed. Lumen Hvmantitas. Buenos Aires. México.
- Alarcón, C. (1 de abril 2011) *la evolución política de la mujer en nuestro país*. Plaza Pública. Recuperado de: <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-evolucion-politica-de-la-mujer-en-nuestro-pais-0>
- Andrade, M. (2003) *aporte de las redes de mujeres al fortalecimiento de la participación ciudadana*. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. Recuperado de: http://www.repositorio.usac.edu.gt/10042/1/15_1204.pdf.
- areusles, grajeda y castillo. (s.f) *Gerencia social II*. Universidad Rafael Landívar. Guatemala.
- Barranco (s.f) *La intervención en Trabajo Social desde la calidad integrada*. Universidad de la Laguna.
- Bonilla, Curvelo, Jimenez, Torres y Umpa, (2000 – 2004) *el método de trabajo social en grupo en los proyectos de intervención de práctica de entrenamiento profesional*. Universidad De La Salle. Bogotá.
- Chuc. P, (mayo de 2015) *Política Pública Municipal de Género, Municipio de San Martin Sacatepéquez 2014-2025*. Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID-. San Martin Sacatepéquez, Quetzaltenango, Guatemala.
- De Robertis, C. (2003). *Fundamentos del trabajo social: ética y metodología* (Vol. 1). Universitat de València.
- Gallardo, M. (1976) *metodología para el trabajo social: teoría práctica*. Universidad autónoma de nuevo león, Monterrey.
- Gerardin, I (1993) *la gerencia en las Ong, Gestion Nursud*

- Hanel, J & Hanel, M. (2004) *análisis situacional modulo I*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. México. Recuperado de: http://zaloamati.azc.uam.mx/bitstream/handle/11191/392/analisis_situacional_modulo2.pdf?sequence=3&isAllowed=y.
- Licha (mayo 2003) *Concertación y gerencia social: conceptos, enfoques y experiencias*. Washington, DC. Recuperado de: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0047524.pdf>
- López. (junio 2012) *jóvenes y trabajo social*. N°. 97. Revista de estudios de juventud. Ed. Instituto de la Juventud. España
- Loretto. (13 feb, 2012) *Trabajo Social Y Gerencia De Servicios Sociales*. Recuperado de: <http://luisa-loretto.blogspot.com/2012/02/trabajo-social-y-gerencia-de-servicios.html>
- Mason, A. (Ed) (noviembre 2012). *La Guía descalfa, para el trabajo con organizaciones y cambio social*. Colectivo Descalzo
- Ministerio de Educación (2018) *Anuario Estadístico de la educación de Guatemala, años 1992 al 2018*. Recuperado de: <http://estadistica.mineduc.gob.gt/Anuario/home.html#>
- Molina, M. (1996) *Enfoque Sistémico Y Estratégico En La Gerencia De Proyectos*. Universidad De Costa Rica. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000214.pdf>.
- Morera, N. (s.f) *la gerencia social: herramienta indispensable para la conducción de servicios sociales en el umbral del siglo XXI*. Universidad de Costa Rica
- Moro, J. (2005) *La Dimensión Cultural En La Gestión Social. El Papel De La Gerencia Social Y La Construcción De Ciudadanía Plural En América Latina*. En Repetto, F. (Ed), *La Gerencia Social Ante Los Nuevos Retos Del Desarrollo Social En América Latina*. (pp120-121) Ciudad de Guatemala
- Ortiz (2012) *Conceptos de la gerencia social en América Latina*. Corporación Universitaria Minuto de Dios
- Pachon, M., Peña, X., Wills, M. (2012) *Participación política en América Latina: Un análisis desde la perspectiva de género*. *Revista De Ciencia Política. Volumen 32, No 2*. Santiago, Chile.

Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2012000200002

- Pollo, M. (2008) *Organigramas*. Universidad Tecnológica Nacional –FRBA-. Buenos Aires
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (2012) *Guatemala: ¿un país de oportunidades para la juventud? Informe nacional de desarrollo humano 2011/2012*. Ed. 1°. Ed. Don Quijote, S.A. Guatemala
- Proyecto Centro de Desarrollo Rural FSG 963 (2008) *Buena Práctica Participación comunitaria e incidencia política*. Universidad del Valle de Guatemala y Fundación Soros Guatemala.
- Rabe, (s.f) *la gerencia social*. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Rivera, D. (2014). *Las Políticas Públicas Bajo la Participación Comunitaria en los Municipios*. Nueva Granada.
- Salaberría, E. (s.f) *Participación y ciudadanía no organizada*. Ayuntamiento de Jerez participación y atención ciudadana.
- Secretaria de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja*. (2011) Guía para el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas
- SEGEPLAN (2010) *plan de desarrollo de San Martín Sacatepéquez 2011- 2025*. Quetzaltenango. Guatemala
- SEGEPLAN (2016) *Portal analítico*. Recuperado de: <http://ide.segeplan.gob.gt/sinittablero/>
- Sigui. (s.f) *Introducción a la gerencia social*. Universidad Rafael Landívar. Guatemala.

Documentos legales:

Código Municipal (Decreto Numero 12-2002). Guatemala

Constitución Política de la República de Guatemala. (Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979

Convención Sobre Los Derechos Políticos De La Mujer, Vol.193. 31 de marzo de 1953

Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas Y Tribales En Países Independientes (OIT)

La Declaración Universal de Derechos Humanos recuperado de: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Ley de los consejos de desarrollo Urbano y Rural Decreto Numero 11-2002

Ley general de descentralización Decreto número 14-2002

Anexo 1: Tabla de priorización de proyectos a través de la Técnica “PROIN”

N o.	Nombre del proyecto	Carác ter social	Interé s para la insti tución	Posibili dad de obtener recursos para la ejecución	Ejecutar en un plazo de 14 semanas	Facilita aprendiz aje	Tot al
		5	5	5	5	5	25
1	Diseño e implementación del proceso de capacitación a la pastoral de la mujer de San Martín Sacatepéquez que oriente su participación, integración y atribuciones en el ejercicio de su participación ciudadana en la comunidad.	4	5	4	5	5	23
2	Elaboración de un plan de capacitación sobre formación técnica y política para la pastoral de la mujer de San Martín Sacatepéquez	3	5	4	4	3	19
3	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la pastoral de la mujer de San Martín Sacatepéquez para el desarrollo integral de la mujer	3	4	2	4	4	17

Ficha técnica.

Nombre del proyecto: Diseño e implementación del proceso de capacitación a la pastoral de la mujer de San Martín Sacatepéquez.

Objetivo general: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de liderazgo comunitario y participación ciudadana de la pastoral de la mujer de San Martín Sacatepéquez, mediante la implementación de un ciclo de capacitación que garantice el ejercicio de sus deberes y derechos políticos en los distintos ámbitos de participación a nivel municipal.

Descripción del proyecto: El propósito del proyecto es orientar la participación, integración y atribuciones de la pastoral de la mujer de San Martín Sacatepéquez para el ejercicio de su participación ciudadana. A beneficio de 18 mujeres pertenecientes a la misma, con el fin de fortalecer sus conocimientos sobre sus derechos y deberes dentro de la Comisión Municipal de la Mujer de San Martín Sacatepéquez.

Periodo de ejecución: Enero a junio de 2019.

Institución responsable del proyecto: Asociación Nuevos Horizontes a través de la Dirección Municipal de la Mujer de San Martín Sacatepéquez.

Ubicación: 19 Ave. “A” 11-44 zona 3 de Quetzaltenango.

Persona responsable del proyecto: Valentina González Macario Trabajadora Social en PPS.

Beneficiarios: 18 mujeres, integrantes de la pastoral de la mujer de San Martín, Sacatepéquez, Quetzaltenango.

Costo total del proyecto: Q9, 472. 5

Esquema de análisis:

Necesidades/problemas	Centros de interés	Oportunidades de mejora	Factores			Pronostico		Identificación de Recursos y medios de acción.	Prioridades	Establecimiento de estrategias de acción	Identificación de proyectos de intervención según líneas estratégicas.
			Determinantes	condicionantes	Riesgo	proyección	Previsión				
Escaza participación de la Pastoral De La Mujer, que dificulta su incidencia en la toma de decisiones dentro del comisión municipal de la mujer.	Como resultado de la investigación realizada, se encontró la escaza participación de la pastoral de la mujer por el desconocimiento de sus derechos a la	Fortalecimiento de su participación ciudadana y liderazgo comunitario	Sociedad patriarcal	Patrones culturales condicionan la participación de las mujeres.	Limitada participación en procesos de desarrollo	No podrán ser tomadas en cuenta, en la toma de decisiones dentro de la CMM	De atender la problemática, tendrán mayor oportunidad de satisfacer sus demandas.	Recursos existentes en ANH Formación, conformación, y fortalecimientos de grupos comunitarios de mujeres en los distintos municipios. Recursos existentes en La DMM tiene alianzas con		Empoderar a la pastoral de la mujer en el tema de participación ciudadana, para que puedan tener una incidencia política.	Diseño e implementación del proceso de capacitación a la pastoral de la mujer de San Martín Sacatepéquez que oriente su participación, integración y atribuciones en el ejercicio de su

En el municipio de San Martín Sacatepé, Quetzaltenango	participación ciudadana y liderazgo comunitario							instituciones que atienden a grupos organizados, para su desarrollo integral Recursos existentes en la pastoral Disponibilidad de estructura física para convocar			participación ciudadana en la comunidad.
Desconocimiento sobre la base legal del país, de la Pastoral De La Mujer. En el municipio de San	Como resultado de la investigación realizada, se identificó el interés del grupo de mujeres	Elaboración de un plan de capacitaciones sobre formación técnica y policía	Desconocimiento de sus derechos políticos	Relación de desigualdad y discriminación para la mujer	No ejercer sus derechos políticos	Propensas a que se les violen los derechos, como también a ser excluidas en espacios de toma	Es necesarios generar alianzas con otras instituciones para facilitar la	Recursos existentes en La DMM tiene alianzas con instituciones que atienden a grupos organizados, para su desarrollo integral		Ciclo de capacitaciones en el tema de leyes que fundamentan la participación ciudadana sobre las funciones de cada	Elaboración de un plan de capacitación sobre formación técnica y política para la pastoral de la mujer de San Martín

Martin Sacatepéquez, Quetzaltenango	por aprender sus derechos políticos.					de decisión	formación	Recursos existentes en ANH brinda Asesoría, orientación, acompañamiento y capacitación a mujeres organizadas Recursos existentes en la pastoral Disponibilidad de estructura física para convocar		instancia dentro de la municipalidad a través de la dirección de planificación	Sacatepéquez
Incipiente gestión de proyectos, de la Pastoral De La Mujer, que le	Como resultado de la investigación realizada, se encontró que los	Fortalecimiento de las capacidades de gestión	El Bajo nivel de escolaridad En las mujeres, limita su actoria en la	Patrones culturales condicionan la participación de las	Desigualdad en la distribución de recursos o la ausencia de	No podrán ser tomadas en cuenta, y tendrán varias necesidades	De ser atendido el problema existirá un empoderamiento	Recursos existentes en La DMM tiene alianzas con instituciones que atienden a grupos		Solicitar a través de la CMM y DMM la implementación de la Política Pública Municipal	Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la pastoral de la mujer de San Martin

<p>permitan su desarrollo integral. En el municipio de San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango</p>	<p>grupos de mujeres del municipio o tiene dificultad para gestionar proyectos para su desarrollo integral</p>		<p>gestión de proyectos.</p>	<p>mujeres .</p>	<p>recursos</p>	<p>desinsatisfec has</p>	<p>o de las mujeres</p>	<p>organizados , para su desarrollo integral</p>		<p>De Género 2014 - 2025. Presentada por ANH y SERJUS aprobada por la municipalidad.</p>	<p>Sacatepéquez para el desarrollo integral de la mujer</p>
<p>Poca capacidad política del Estado como garante del derecho a la educación a las mujeres de San Martín Sacatepéquez</p>	<p>Como resultado de la investigación realizada , se encontró un alto grado de analfabetismo en el grupo de mujeres.</p>	<p>Hay medios disponibles para promover oportunidades de aprendizaje en las mujeres</p>	<p>Sociedad patriarcal</p>	<p>Relación de desigualdad y discriminación para la mujer</p>	<p>Bajo conocimiento, habilidades y capacidades de desarrollo personal</p>	<p>Limitada participación en espacios de participación, así mismo la insatisfacción de necesidades.</p>	<p>De ser atendido el problema aumentara su confianza y desarrollo personal</p>	<p>Recursos existentes en La DMM tiene alianzas con instituciones que atienden a grupos organizados , para su desarrollo integral</p>		<p>Solicitar a través de la CMM y DMM la implementación de la Política Pública Municipal De Género 2014 - 2025. Presentada por ANH y SERJUS aprobada por la</p>	<p>Alfabetización inicial para jóvenes y adultos de San Martín Sacatepéquez</p>

											municipali dad.	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--

Anexo 2: Evidencia social

Fotografías



Fotografía No 1
Análisis de situación de Derechos
Lugar: salón de La Pastoral de la Mujer
Fecha: 20 de agosto 2019



Fotografía No 2
Análisis de situación de Derechos
Lugar: salón de La Pastoral de la Mujer
Fecha: 20 de agosto 2019

Fotografía No. 3
 Acta de acuerdos establecidos
 Lugar: San Martín Sacatepéquez
 Año: 2020

ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 29 de Enero 2020 LUGAR: Salas del Iglesia Católica, San Martín Sacatepéquez

INSTITUCIONES Y/O PERSONAS PARTICIPANTES: Pastoral de la mujer, integrantes del la

MOTIVO/OBJETIVOS: reunión de coordinación y socialización del proyecto.

A. Principales puntos tratados:

- Presentación.
- Socialización del proyecto.
- coordinación.

B. Acuerdos establecidos:

- Se capacitara una vez al mes según petición de la pastoral.
- La duración de cada capacitación es de dos horas.
- Se acordó que Patricia Rosenda Miranda Lopez sera la traductora.
- Reunión: 24 de Feb, 2 de Marzo y a finales de abril.

C. Próxima reunión: _____

D. Firmas:

Nombre y apellidos:	Catarina Fuentes Guzmán	(firma)
Institución y cargo:	Pastoral de la mujer	
Nombre y apellidos:	Juana Magali Mencho	(firma)
Institución y cargo:		
Nombre y apellidos:	Justa Catarina Vasquez Perez	(firma)
Institución y cargo:		

Listado de Asistencia

TIPO DE ACTIVIDAD: reunión capacitación otra (especificar): taller.

Fecha: 24/02/2020. Lugar: San Martín Sacatepéquez.

Descripción de la actividad:

No	Nombres y apellidos	genero		Edad	Grupo	Firma
		H	M			
1	Catarina Fuentes Guzmán	X		33	Pastoral de la mujer	(firma)
2	Catarina Lopez Perez	X		37	Pastoral de la mujer	(firma)
3	Juana Guzmán Perez	X		45	Pastoral	
4	Juana Perez Perez	X		33	Pastoral	
5	Margolena Vasquez Vasquez	X		28	Pastoral	
6	Rosenda Miranda Lopez	X		48	"	(firma)
7	Yessenia Magali Mencho	X		23	"	(firma)
8	Fabiana Ramirez Gomez	X		43	"	
9	Catarina Perez Lopez	X		37	"	(firma)
10	Juana Ramirez Gomez	X		34	"	(firma)
11	Fabiana Vasquez Ordoz	X		54	Pastoral	
12	Katherine Perez Ramirez	X		30	Pastoral	(firma)
13	Juana Perez Lopez	X		59	Pastoral	
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Fotografía No. 4
 Listado de participantes del taller
 Lugar: San Martín Sacatepéquez
 Año: 2020



Fotografía No. 5
Socialización del proyecto de intervención
Lugar: San Martín Sacatepéquez
Año: 2020



Fotografía No. 6
Firma de acta de acuerdos establecidos
Lugar: San Martín Sacatepéquez
Año: 2020



Fotografía No. 7
Taller presencial
Lugar: San Martin Sacatepéquez
Año 2020



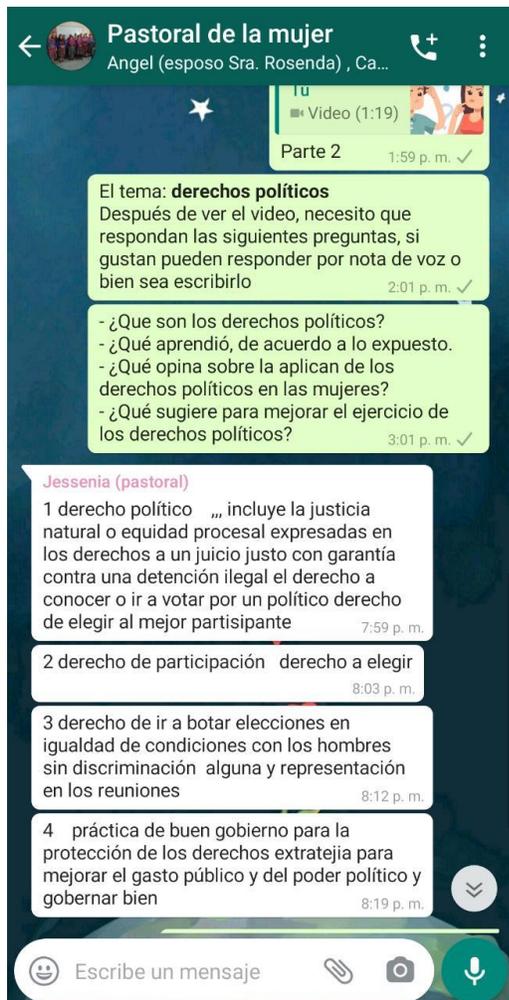
Fotografía No. 8
Resolución de hoja de trabajo
Lugar: San Martin Sacatepéquez
Año 2020



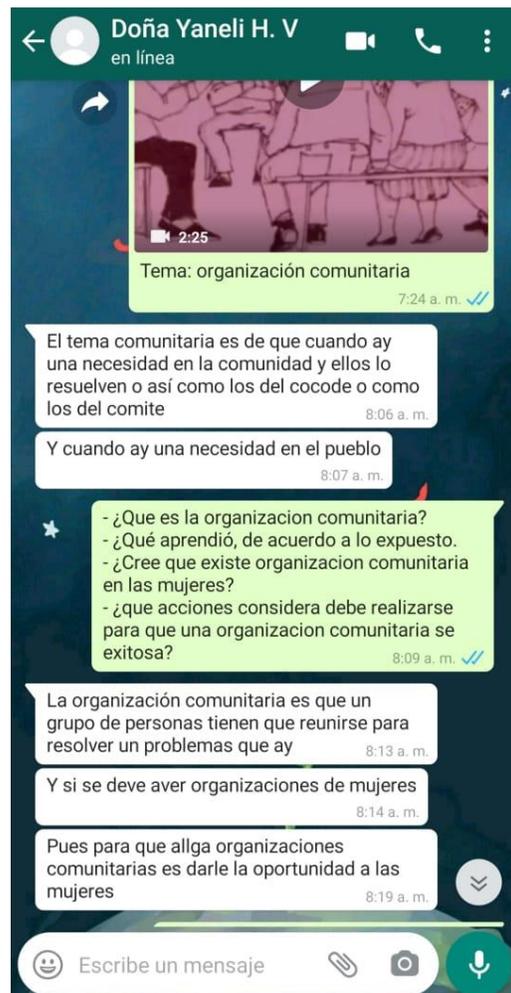
Fotografía No. 9
Conformación de grupos
Lugar: San Martín Sacatepéquez
Año 2020



Fotografía No. 10
Dramatización
Lugar: San Martín Sacatepéquez
Año 2020



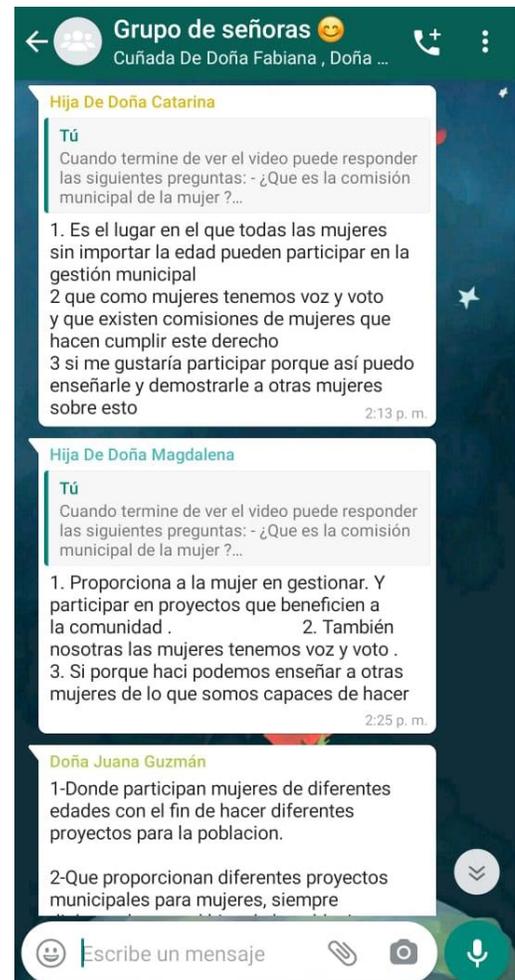
Fotografía No. 11
Primera tutoría virtual
A distancia
Año 2020



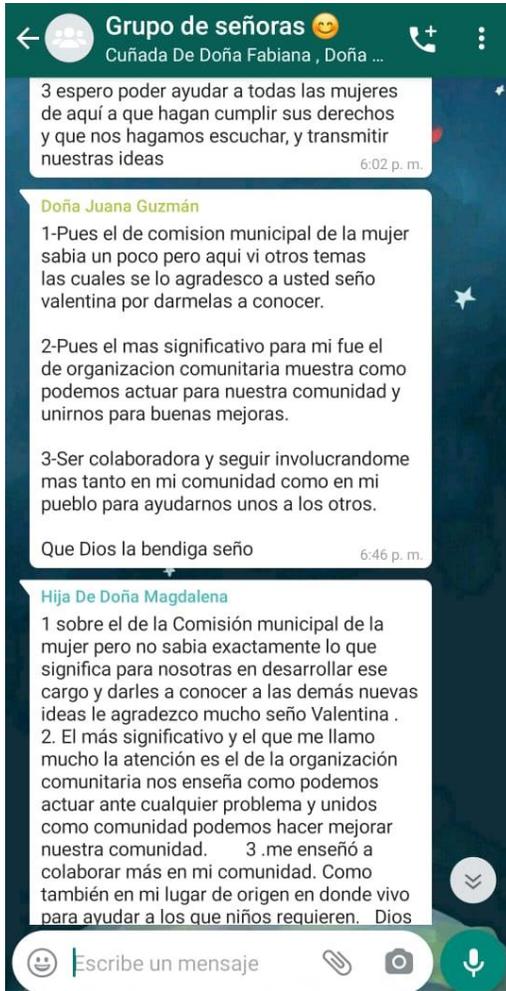
Fotografía No. 11
Segunda tutoría virtual
A distancia
Año 2020



Fotografía No. 12
Tercera tutoría virtual
A distancia
Año 2020



Fotografía No. 13
Cuarta tutoría virtual
A distancia
Año 2020



Fotografía No. 14
Evaluación de aprendizajes

Acta de Reunión

Fecha: 3 de junio de 2020

Institución y/o personas participantes: Presidenta de la pastoral de la mujer

Motivos: acuerdo con la Presidenta para su participación dentro de la cam.

D. Principales puntos tratados:

- agradecimiento
- entrega de productos
- acuerdo.

C. Acuerdos establecidos:

Al reanudarse las actividades por la situación de emergencia y las disposiciones gubernamentales debido al COVID-19, la presidenta es quien se ha comprometido a continuar con la promoción de la participación dentro de la Comisión Municipal de la Mujer, con las integrantes del grupo de mujeres

B. Próxima reunión:

A. Firmas:

Nombres y apellidos:	Catalina Frater Guzmán (firmas)
Institución y cargo:	Presidenta de la pastoral
Nombres y apellidos:	Natalia González (firmas)
Institución y cargo:	Practicante
Nombres y apellidos:	(firmas)
Institución y cargo:	

Fotografía No. 15
Acta de reunión

Anexo No. 3: Matriz de Marco Lógico 1

	Indicadores objetivamente verificables	Medio de verificación	Hipótesis y factores externos
O.G. Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de liderazgo comunitario y participación ciudadana de la pastoral de la mujer de San Martín Sacatepéquez, mediante la implementación de un ciclo de capacitación que garantice el ejercicio de sus deberes y derechos políticos en los distintos ámbitos de participación a nivel municipal.			
O.E Aportar a la construcción de conocimientos en el tema de participación ciudadana, de la pastoral de la mujer de San Martín Sacatepéquez, que propicie la toma de decisiones dentro de la Comisión Municipal de la Mujer.	El 50% de las mujeres de La Pastoral de la Mujer al finalizar el proyecto implementan prácticas para la toma de decisiones en CMM y COMUDE en San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango.	Encuestas a las integrantes de la pastoral. Actas y/o acuerdos	El contexto sociopolítico favorece la participación de las mujeres.
Resultados: R.1 Diseñado e implementado un ciclo de capacitación a la pastoral de la mujer de San Martín Sacatepéquez que oriente su participación integración y atribuciones en el ejercicio de su participación ciudadana.	A las 7 semanas de ejecución del proyecto se han capacitado a 10 de 18 integrantes de la pastoral de la mujer, conociendo sus funciones y atribuciones sobre como intervenir en espacios de participación local, en temas de su interés.	Listado de asistencia en los talleres realizados. Guía metodológica. Actas de acuerdos establecidos	La Dirección Municipal de la Mujer apoya a la Pastoral de la mujer.
	A las 13 semanas de ejecución del proyecto la pastoral de la mujer cuenta con un manual de funciones, basado en el marco legal que sustenta el ejercicio de la participación ciudadana.	Documento físico del manual de participación, aprobado por ANH.	

<p>R.2 Implementada una metodología para generar nuevos conocimientos sobre los procesos de participación ciudadana a través de la Comisión Municipal de la Mujer y Dirección Municipal de la Mujer.</p>	<p>Se ha desarrollado 1 capacitación dirigida a la pastoral de la mujer referente a los procesos de participación ciudadana, dentro de la Comisión Municipal de la Mujer y Dirección Municipal de la Mujer.</p>	<p>Listado de asistencia de la capacitación. Fotografías. Guía metodológica.</p>	<p>El Cambio de gobierno facilita la participación de la pastoral de la mujer</p>
	<p>A las 10 semanas de ejecución del proyecto, al menos 10 de 18 mujeres de la pastoral de la mujer, de San Martín Sacatepéquez llevan fortalecidas sus capacidades técnicas y metodológicas, su derecho a la participación ciudadana a través de la comisión municipal de la mujer.</p>	<p>Actas de acuerdos establecidos. propuestas</p>	
<p>Actividades:</p>	<p>Descripción</p>	<p>recursos</p>	<p>Costes</p>
<p>1.1 Elaboración del diseño de un ciclo de capacitación a la pastoral de la mujer</p> <p>1.2 Convocatoria con autoridades ANH, DMM y la pastoral de la mujer para la socialización de fechas de realización de las actividades del proyecto y selección de temas del ciclo de capacitación</p> <p>1.3 Realización de 2 Talleres de capacitación dirigida a la pastoral de la</p>	<p>Se realizará un diseño metodológico de los talleres de las capacitaciones a la pastoral de la mujer la pastoral de la mujer de San Martín Sacatepéquez.</p> <p>La convocatoria se realizará vía telefónica, a la presidenta de la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez, ANH y DMM</p> <p>Se elaborarán material didáctico con los temas a impartir, previo a las capacitaciones para utilizar con la pastoral de la Mujer la</p>	<p>Recursos humanos</p> <p>Practicante de trabajo social</p> <p>Pasaje</p> <p>Equipo y material</p> <p>paleógrafo</p> <p>marcadores</p> <p>Fotocopias</p>	

<p>mujer. El primero con el tema de participación ciudadana y derechos políticos, el segundo entorno a sus funciones y/o atribuciones.</p> <p>1.4 Elaboración de un manual de participación para la Pastoral de la Mujer.</p> <p>1.4 Presentación del manual de participación con autoridades de ANH y La Pastoral de la Mujer</p>	<p>pastoral de la mujer de San Martín Sacatepéquez.</p> <p>Elaboración de memoria de cada taller reflejando aprendizajes significativos</p>	<p>Sillas / salón</p> <p>Impresiones</p> <p>Hojas</p> <p>Maskingtape</p> <p>Cañonera</p> <p>Otros servicios</p> <p>Refacciones a participantes (2talleres)</p> <p>Servicio telefónico</p> <p>Imprevistos</p> <p style="text-align: right;">Total:</p>	<p style="text-align: right;">Q9,472.5</p>
--	---	---	---

<p>2.1 Preparación del diseño de metodología de la capacitación a la pastoral de la mujer de San Martín Sacatepéquez.</p>	<p>Se realizará un diseño metodológico de las capacitaciones a la pastoral de la mujer la pastoral de la mujer de San Martín Sacatepéquez.</p>		
<p>2.2 Preparación del material educativo y didáctico</p>	<p>Se elaborarán material didáctico con los temas a impartir, previo a las capacitaciones para utilizar con la pastoral de la Mujer la pastoral de la mujer de San Martín Sacatepéquez.</p>		
<p>2.3 Convocatoria a la pastoral de la mujer de San Martín Sacatepéquez,</p>	<p>La convocatoria se realizará vía telefónica, a la presidenta de la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez.</p>		
<p>2.5 primera capacitación a la pastoral de la mujer de San Martín Sacatepéquez con el tema de Funciones específicas de la CMM y DMM según base legal.</p>	<p>Se realizará la primera capacitación con la pastoral de la mujer sobre las funciones de la CMM y DMM, con el fin de favorecer su actoria dentro de la CMM y mantener una buena relación y comunicación con la CMM</p>		
<p>2.5 Elaboración de memoria de la capacitación</p>			

Anexo No. 4: Marco lógico 2

	Indicadores objetivamente verificables	Medio de verificación	Hipótesis y factores externos
O.G. Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de liderazgo comunitario y participación ciudadana de la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez, mediante la implementación plan de formación que promueva el ejercicio de sus deberes y derechos políticos en los distintos ámbitos de participación a nivel municipal.			
O.E Aportar a la construcción de conocimientos en el tema de participación ciudadana, de la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez, para propiciar su participación dentro de la Comisión Municipal de la Mujer.	El 75% de las integrantes de la Pastoral de la Mujer al finalizar el proyecto han desarrollado su capacidad de análisis para promover su participación dentro de CMM en San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango.	Evaluación de antes y después del aprendizaje. Entrevista. Llamadas	El contexto sociopolítico-nacional es favorable para el desarrollo del proyecto
Resultados: R.1 Elaboración de un plan de formación a la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez, que oriente su participación, integración y	Al finalizar las 14 semanas de intervención del proyecto, se ha diseñado un plan de formación para la Pastoral de la Mujer, de San Martín Sacatepéquez, en promoción a su participación ciudadana,	Plan de formación en participación	Las integrantes de la Pastoral de la Mujer, tienen interés de participar en

atribuciones en el ejercicio de su participación ciudadana.	Al finalizar el proyecto la Pastoral de la Mujer cuenta con un manual de participación ciudadana, basado en el marco legal que sustenta el ejercicio de la participación ciudadana de la mujer.	ciudadana y temas a fines. Guía metodológica. Documento físico del manual de participación.	actividades formativas
R.2 implementación del plan de formación para generar nuevos conocimientos sobre participación ciudadana y temas a fines.	Al finalizar el proyecto 10 de 18 integrantes de la Pastoral de la Mujer del municipio de San Martín Sacatepéquez, han participado de manera presencial y activa a 1 taller y a 4 tutoriales virtuales a distancia, sobre participación ciudadana y temas a fines mostrando interés de superación.	Actas de acuerdos establecidos. Listado de asistencia. Fotografías.	El contexto político, social y sobre todo el de salud favorece para que el grupo de mujeres culminen su formación
	Al finalizar la ejecución del proyecto, al menos 10 de 18 integrantes de la Pastoral de la Mujer, de San Martín Sacatepéquez llevan fortalecidas sus capacidades técnicas fruto de la formación recibida.	Evaluación de aprendizaje del taller y tutoriales virtuales. Medios audiovisuales educativos.	

		Registro de llamadas.	
Actividades:	Descripción	recursos	Costes
R1.A1 Convocatoria con autoridades ANH y la Pastoral de la Mujer para la socialización de fechas de realización de las actividades del proyecto y selección de temas del plan de formación.	Se realizará una convocatoria vía telefónica, a la presidenta de la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez, la cual estará apoyando para convocar a las demás integrantes, con el propósito de socializar las fechas para la realización de actividades del proyecto y selección de temas.	Recursos humanos Practicante de trabajo social	Q500.00
R1.A2 Elaboración del diseño de un plan de formación dirigido a la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez.	Se realizará una reunión con la coordinadora de Asociación Nuevos Horizontes -ANH- y la directora de Dirección Municipal de la Mujer -DMM- de San Martín Sacatepéquez para dar a conocer el proceso de la práctica profesional supervisada, así mismo socializar el proyecto de intervención dirigido a la pastoral de la mujer.	Equipo y material impresiones Hojas Fotocopias	Q350.00 Q35.00 Q100.00
R1.A3 Elaboración de un manual de participación para la Pastoral de la Mujer.	Consultas bibliográficas para elaborar un plan de formación, a través de ello se realizará un diseño de plan, a la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez contemplando los siguientes temas:	Otros servicios Servicio telefónico	Q100.00 Q500.00
R1.A4 Entrega del manual de participación y plan de formación con autoridades de ANH y La Pastoral de la Mujer.		Imprevistos	

	<p>participación ciudadana, derechos políticos, organización comunitaria, incidencia política, proceso de participación ciudadana a través de la CMM y DMM.</p> <p>Como primer momento se realizarán consultas bibliográficas que oriente la elaboración del manual de participación ciudadana, esto permitirá tomar ideas y elementos clave. Como segundo momento se procederá a la construcción del manual, dirigido a la pastoral de la mujer, posterior a ello se hará entrega de un ejemplar a la presidenta de la Pastoral de la Mujer, un ejemplar a ANH y un ejemplar a la DMM</p>		
<p>R2.A1 Convocatoria a la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez,</p> <p>R2.A2 Preparación del material educativo y didáctico audiovisual</p> <p>R2.A3 Realización de 1 taller presencial dirigido a la pastoral de la mujer con el tema de participación ciudadana y 4 tutorías virtuales a distancia dirigidas a las integrantes de la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez</p>	<p>Se realizará una llamada vía telefónica, a la presidenta de la Pastoral de la Mujer de San Martín Sacatepéquez, para hacerle el recordatorio a las integrantes, de la fecha del primer taller presencial que anteriormente ya habían sido definidas.</p> <p>A través de llamadas telefónicas y/o redes sociales (WhastApp, Facebook, entre otras) se coordinará y confirmara la participación de cada integrante de la pastoral de la mujer, así mismo se les explicara el proceso de formación a distancia, y se definirá el medio en que se trabajara.</p>	<p>Recursos humanos</p> <p>Practicante de trabajo social</p> <p>Pasaje</p> <p>Equipo y material</p> <p>paleógrafo</p>	<p>Q500.00</p> <p>Q100.00</p> <p>Q 18.75</p> <p>Q50.00</p>

<p>Se elaborará material educativo y didáctico con el tema a impartir, previo a la formación. En el caso de las tutorías virtuales se crearán distintos medios audiovisuales, según la temática a tratar con el propósito de compartirlo con las integrantes de la Pastoral. En el caso de las mujeres que no cuenten con un teléfono inteligente se procederá a realizar llamas telefónicas para informar o compartir la temática.</p> <p>Del plan de formación, se realizará un taller con el tema de participación ciudadana de forma presencial, con una práctica a distancia. En el primer tutorial virtual se irá abordando el segundo módulo titulado derechos políticos, en el segundo tutorial virtual se irá abordado el tercer módulo titulado organización comunitaria, en el tercer tutorial virtual se irá abordando el cuarto modulo titulado incidencia política y por último en el cuarto tutorial virtual se irá abordando el quinto módulo titulado proceso de participación ciudadana a través de la CMM y DMM. De forma distante a través de redes sociales (WhatsApp, Facebook, entre otras)</p>	marcadores	Q100.00
	Fotocopias	Q200.00
	Sillas / salón	Q10.00
	Maskingtape	
	Otros servicios	Q100.00
	Servicio telefónico	
	Total:	2,663.75

Anexo 5:
Producto de intervención profesional



Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuítá en Guatemala

Plan de formación

Autora: Valentina González Macario
Estudiante practicante de Trabajo Social
con énfasis en Gerencia del Desarrollo

Quetzaltenango, mayo de 2020





Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala

MANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Autora: Valentina González Macario
Estudiante practicante de Trabajo Social con
énfasis en Gerencia del Desarrollo
Quetzaltenango, mayo de 2020